



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 49-2018**

2 **SESION ORDINARIA**

3 LUNES TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS
4 CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
5 DE SAN CARLOS.

6

7

ASISTENCIA.

8

MIEMBROS PRESENTES:

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente
11 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves
12 Quesada, Dita Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo,
13 Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís
14 Sauma. --

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset
17 Bolaños Esquivel, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco,
18 Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González
19 Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
23 Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
24 Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
28 Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada,
29 Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz,
30 Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. –

1 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce Cervantes.-

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----

6

7 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de
8 Educación. -

9

10 **MIEMBROS AUSENTES**

11 **(SIN EXCUSA)**

12

13 Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

14

15 **MIEMBROS AUSENTES**

16 **(CON EXCUSA)**

17

18 José Luis Ugalde Pérez, (comisión). -

19

20 **ARTÍCULO I.**

21 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

22

23 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, procede a dar lectura al
24 orden del día, el cual se detalla a continuación:

25

26 **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -

27 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

28 **3. ORACIÓN.** –

29 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 47 Y N° 48.** –

30

- 1 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 42, 43, 44, 45 y N° 46. -**
- 2 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 3 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 4 **EDUCACIÓN. –**
- 5 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 6 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 7 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 8 **10. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**
- 9
 - 9 • **N° 20.799** “Ley General de Acceso a la Información Pública y
 - 10 Transparencia”.-
 - 11 • **N° 20.807** “Reforma a los artículos 4,13,17,57 y 154 del Código Municipal,
 - 12 Ley n° 7794 de 30 de abril de 1998”. –
- 13 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 14 **CORRESPONDENCIA. –**
- 15 **12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS. -**
- 16 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 17 **14. INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 18 **15. MOCIONES. –**

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II.

ORACION.

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, dirige la oración. –

Nota: Al ser las 15:39 los regidores Allan Solís Sauma, Evaristo Arce Hernández y Manrique Chaves Quesada, se incorporan a la sesión, pasando a ocupar sus respectivas curules. –

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°47 y N° 48 DEL 2018.**

3
4 ➤ **Actas N° 47 y N° 48 del 2018.-**

5
6 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
7 aprobación las Actas N° 47 y N° 48 del 2018. Al no haberse presentado ningún
8 comentario u objeción con respecto a las actas presentadas, se da por aprobadas
9 las mismas por unanimidad.

10
11 **ARTÍCULO IV.**

12 **FIRMA DE ACTAS.**

13
14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N°
15 42, N° 43, N° 44, N° 45 y N° 46 del 2018, debidamente foliada. –

16
17 **ARTÍCULO V.**

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

19
20 La Secretaria a.i. del Concejo Municipal informa que no tiene solicitudes de
21 permisos provisionales de licor pendientes para aprobar. –

22
23 **ARTÍCULO VI.**

24 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN.**

26
27 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
28 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
29 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
30 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LLANO VERDE-POCOSOL

- **Lisbeth María Torres Hidalgo.....cédula.....206090756**
- **María Isabel Mena Marín.....205600202**
- **Yesenia Adilia Cadena Mena.....206180183**

ESCUELA SAN CRISTÓBAL – LA FORTUNA

- **Digna Peñaranda Brenes.....cédula.....2 0433 0673**
- **Mario Enrique Araya Castillo.....2 0387 0817**
- **María Leticia Martínez Alvarado.....8 0060 0402**
- **Johanis del Socorro Obando Molinares.....155818629822**
- **Natalia Morera Álvarez.....2 0611 0867**

ESCUELA ACAPULCO – POCOSOL

- **José Alfredo Espinoza Arias.....cédula.....1 0925 0614**
- **Alba Luz Báez Hernández.....2 0606 0829**
- **Jessica María Rodríguez Flores.....2 0617 0713**
- **Maricel Medina Sequeira.....2 0648 0987**
- **Arsenia Chavarría Venegas.....5 0266 0064**

ESCUELA SAN VICENTE -QUESADA

- **Susana de los Ángeles Benavides Alpizarcédula.....205900315**

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA ACAPULCO – POCOSOL

- José Alfredo Espinoza Arias.....cédula.....1 0925 0614
- Alba Luz Báez Hernández.....2 0606 0829
- Jessica María Rodríguez Flores.....2 0617 0713
- Maricel Medina Sequeira.....2 0648 0987
- Arsenia Chavarría Venegas.....5 0266 0064

ESCUELA EL CAMPO-QUESADA

- Henry Bjorklund Abarca.....108160268

ESCUELA SAN VICENTE -QUESADA

- Susana de los Ángeles Benavides Alpizarcédula.....205900315

ESCUELA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ – AGUAS ZARCAS

- Jeber Rojas Portuguez.....cédula.....7 0110 0002

1 **ESCUELA SAN CRISTÓBAL – LA FORTUNA**

- 2 ➤ **Digna Peñaranda Brenes.....cédula.....2 0433 0673**
3 ➤ **Mario Enrique Araya Castillo.....2 0387 0817**
4 ➤ **María Leticia Martínez Alvarado.....8 0060 0402**

5

6 **COMITÉ DE CAMINOS DE BANDERAS - POCOSOL**

7 **RUTA: 2-10-201 / 204 / 205 / 257**

8 NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
9 Victor Hugo Sanchez Grijalba	502850374	8549-9864
10 Jose Luis Espinoza Sandi	601650675	8303-9003
11 Mirian Sequeira Hernández	155822667508	8591-0701
12 Manuel Francisco Orozco Matamoros	602080254	8349-0134

13

14 **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LAS PALMAS EN LOS CHILES DE AGUAS**

15 **ZARCAS**

16 **RUTA: 2-10-728**

17 NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
18 Rainier Bonilla Cruz	204860278	8357-7908
19 Cc Reinier Bonilla Cruz		
20 Jesús María López Cruz	204480632	-----

21

22 **ARTICULO VIII.**

23 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

- 24 ➤ **Justificación de la ausencia del señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde**
25 **Municipal, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. -**

26

27 Se recibe oficio MSC-A.M-1269-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
28 cual se detalla a continuación:

29

1 Por motivo de compromisos adquiridos previamente, no podré acompañarlos en la
2 sesión ordinaria de hoy lunes 30 de julio. En mi representación, asistirá la
3 Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

4

5 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

6

7 Se recibe oficio MSC-A.M-1266-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el
8 cual se detalla a continuación:

9

10 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-288-2018**, del
11 27 de julio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de
12 licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Tecni-Alimentos La Choza S.A.	3-101-587947	B30642	Restaurante	C	Fortuna
Xinia Mayela Salas Jiménez	2-498-594	24804	Mini-Súper	D1	Quesada
3-101-759447 S.A.	3-101-759447	B30618	Restaurante	C	Fortuna
María de Los Ángeles Araya Soto	2-367-825	B29902	Bar	B1	Venecia
Albert Gerardo López Valenciano	2-619-240	B30595	Restaurante	C	La Tigra
Leonel Salazar Miranda	2-300-251	B30561	Bar	B1	Pital
Wu Yili	115600206324	B28740	Supermercado	D2	Quesada

22

23 Se anexan los expedientes de la solicitud indicada.

24

25 **Se solicita dispensa de trámite.**

26

- 27 • **MSCAM-H-AT-PAT-288-2018.**

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
30 a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta

1 sección; las mismas han sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por
2 la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido
3 alcohólico y su reglamento.

4
5 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
6 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
7 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
8 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

9
10 Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Tecni-Alimentos La Choza S.A.	3-101-587947	B30642	Restaurante	C	Fortuna
Xinia Mayela Salas Jiménez	2-498-594	24804	Mini-Súper	D1	Quesada
3-101-759447 S.A.	3-101-759447	B30618	Restaurante	C	Fortuna
María de Los Ángeles Araya Soto	2-367-825	B29902	Bar	B1	Venecia
Albert Gerardo López Valenciano	2-619-240	B30595	Restaurante	C	La Tigra
Leonel Salazar Miranda	2-300-251	B30561	Bar	B1	Pital
Wu Yili	115600206324	B28740	Supermercado	D2	Quesada

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 Indicar que las licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias
22 existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes,
23 y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
24 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Venecia
25 se cuenta con una población de 9.638 habitantes podrían haber 32 Licencias tipo A
26 como B y actualmente hay 4 licencias en estas categorías. Mientras que para el
27 distrito de Pital, se cuenta con una población de 17.318 habitantes, podrían haber
28 58 licencias tipo A como B y actualmente hay 20 licencias en estas categorías.

29
30

1 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
2 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
3 d):

4

5 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
6 **alcohólico.**

7 **d)** En el caso de la licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
8 trecientos habitantes como máximo.

9

10 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala
11 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
12 categoría A.

13

14 Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final
15 por parte del Concejo Municipal.

16

17 **Nota:** Al ser las 15:48 horas la Regidora Dita Watson, se retira de la sesión, pasando
18 a suplir y a ocupar su curul, el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-1266-
23 2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

24

25 La señora Thais Chavarría Aguilar, consulta la dirección exacta de la
26 ubicación de la patente en Pital.

27

28 La señora Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, indica que se están
29 abriendo muchos lugares donde se vende licor en el Distrito de Pital, por lo que
30 solicita la atención del caso, ya que están incentivando a los jóvenes en el deporte,

1 para que no ingresen al mundo de las drogas ni estas cosas, pero aprobando la
2 cantidad de licencias de licor en la zona no podrán lograr el objetivo, mostrándose
3 preocupada por las ventas de licor.

4
5 El señor Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, pregunta por el nombre
6 y la ubicación de la patente ubicada en el Distrito de Venecia.

7
8 La Secretaria a.i. del Concejo Municipal, procede a evacuar las consultas
9 realizadas respecto a la ubicación de las patentes solicitadas en el Distrito de Pital y
10 Venecia.

11
12 **ACUERDO N°02.-**

13 Con base en los oficios MSC-A.M-1266-2018 emitido por la Alcaldía
14 Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-288-2018 de la Sección de Patentes Municipal,
15 referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de
16 las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Tecni-Alimentos La Choza S.A.	3-101-587947	B30642	Restaurante	C	Fortuna
Xinia Mayela Salas Jiménez	2-498-594	24804	Mini-Súper	D1	Quesada
3-101-759447 S.A.	3-101-759447	B30618	Restaurante	C	Fortuna
María de Los Ángeles Araya Soto	2-367-825	B29902	Bar	B1	Venecia
Albert Gerardo López Valenciano	2-619-240	B30595	Restaurante	C	La Tigra
Leonel Salazar Miranda	2-300-251	B30561	Bar	B1	Pital
Wu Yili	115600206324	B28740	Supermercado	D2	Quesada

18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**
28 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
29 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**
30 **firmeza). -**

1 **Nota:** Al ser las 15:58 horas la Regidora Dita Watson, se reincorpora a la sesión,
2 pasando a ocupar su respectiva curul. -

3

4 ➤ **Consultas varias:**

5

6 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, informa como
7 Administración y la Comisión de Emergencia, que respecto a las condiciones
8 climáticas específicamente en la zona norte estará siendo afectados por la onda
9 tropical n° 21 y a finales de la semana por la onda n° 22, por lo que resalta la
10 importancia de estar atentos y alertas sobre todo en las zonas que sufren de
11 inundaciones, así mismo para el mes de agosto se anticipa otras zonas de
12 convergencia intertropical con lluvias y aguaceros con tormentas eléctricas, esto
13 para que sea tomado en cuenta.

14

15 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, solicita ayuda
16 para la laguna de Cuatro Esquinas en Pital por el "Sancudo", debido a que algunas
17 pajas de agua que anteriormente tenían un cauce, ahora entran directamente a la
18 laguna, lavando algunas partes de terreno en viviendas estando en peligro.

19

20 El señor Roger Picado Peraza, Regidor Municipal, consulta si por parte de la
21 Comisión de Emergencia no hay nada establecido para el tema expuesto, ya que
22 están solicitando un informe a la Administración.

23

24 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, pregunta si se tiene
25 la información de algún albergue en San Carlos, donde estén llegando los
26 nicaragüenses, solicitando se le indique donde se ubican, cuantos hay y cuantas
27 personas viven en ellos.

28

29 El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, desea saber si
30 tienen una lista de los ríos desbordados, de cuáles han sido las comunidades más

1 afectas y si ya tienen algo establecido para prevenir todos los desastres que afectan
2 la zona, ya que entiende que la afectación puede variar en distintas comunidades,
3 por lo que consulta si tienen algún pronóstico al respecto.

4

5 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, le pregunta a la
6 Vicealcaldesa si ya está enterada de la audiencia ante el Concejo Municipal, para
7 exponer sobre los diagnósticos que se hicieron en los talleres de albergues y demás
8 temas relacionado, solicitando se coordine para contar con la presencia de los
9 expositores.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, comenta que visitó el
12 “precario Meco” por invitación del señor Marco Tulio Araya y la Diputada María José
13 Corrales, donde estuvieron viendo la situación de esta comunidad, la cual es terrible,
14 aclarando que informa sobre el tema con el fin de que se avoquen a buscar una
15 solución permanente entre Administración, Concejo Municipal, Concejo de Distrito,
16 la Comisión Municipal de Asuntos Social y los diputados que están participando
17 activamente en el tema, opinando que no es viable mantener esa población donde
18 está, ya que es una situación actual es crítica.

19

20 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, indica que
21 respecto a la solicitud de la síndica de Pital, hará una inspección para la valoración
22 de riesgo, esto con el fin de saber cómo se podría actuar y qué medidas se pueden
23 tomar; en cuanto a la consulta del Regidor Roger Picado, explica, que la Comisión
24 de Emergencias Municipal, está constituida por varias instituciones, utilizando el
25 recurso económico de la Comisión Nacional de Emergencias, pero para poder
26 usarlo se debe realizar informes de situación, aclara que sobre algunos casos ya
27 enviaron un informe de proyecto de primer impacto para intervenir y hacer en la
28 comunidad del Concho un puente, esta inversión se envió en la tormenta Nate, no
29 obstante, la Comisión Nacional debe aprobarlo en junta directiva y hacen un análisis
30 respectivo de esos costos y el plan para hacer los estudios preliminares del puente

1 en el Concho de Pocosal, cuestan nueve millones de colones, porque la comisión
2 solo invierte bajo los estudios que ellos realicen y hacer la aplicación respectiva, es
3 por eso que se deben presentar informes muy precisos, aclarando que la solicitud
4 sobre el caso de la comunidad de Banderas en Pocosal, también está presentado,
5 costando los estudios preliminares el mismo monto; por otro lado, la señora Chacón
6 Agüero, señala que respecto a las otras preguntas, con relación a las inundaciones,
7 es una población limítrofe donde la población es menos y enorme la extensión
8 geográfica y la estadística dice para que se realice la inversión, debe haber mayor
9 población y menos extensión geográfica, para justificar la inversión presupuestaria,
10 siendo esto lamentable, ya que los distritos de Pocosal, Cutris y Pital son los que
11 tienen mayor incidencia en el cantón de San Carlos, pero son calificados como bajo
12 desarrollo según el INEC, comentan que se ingresaron en el programa llamado
13 Puentes de Desarrollo, por lo que se tiene ahora una ampliación del presupuesto
14 para que la Comisión Nacional apruebe no solamente los tramos mencionados sino
15 adicionarle cuatrocientos metros de camino en el Conchito, ya que este se inunda
16 todo el tiempo por la unión de tres ríos, la Vicealcaldesa, señala que según
17 inspecciones realizadas por los ingenieros, consideran oportuno, levantar el nivel
18 del camino, así como los dos puentes existentes, los cuales se tendrían que hacer
19 nuevos, por lo que el Concho, Conchito y Banderas, en la presupuestación de
20 diseño estaría de veintiún millón de colones, comunica que el Presidente Ejecutivo
21 de la Comisión Nacional estaría en San Carlos de gira, donde pretendían hacerle la
22 manifestación de la necesidad por la ubicación geográficas y las condiciones
23 infrahumana en las que viven estas comunidades, pero la gira fue cancelada,
24 porque fue Guatuso donde habían albergues, la señora Chacón informa que hubo
25 en Boca del Río San Carlos tres albergue y dos casa de habitación, con ciento
26 catorce personas, sin embargo, en estos lugares como Cureña y Cureñita no hay
27 condiciones para abrir un albergue, pero siempre han sido acuerpados, no obstante,
28 por un comunicado del Ministerio de Salud, se coordinó con la Municipalidad de
29 Sarapiquí, para obtener la colaboración con el fin de que ochenta y ocho personas
30 que estaban en Boca del Río fueran trasladados a un albergue bajo condiciones

1 humanas, por estas razones, la señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa, solicita al
2 Concejo Municipal, que se le indique al señor Presidente, la importancia de que no
3 se olvide al cantón, ya que se cumplen con los requisitos, se tiene la disposición
4 para poder atender y que la Alcaldía podría aportar una cantidad de recursos para
5 hacer esos puentes, ya que le preocupa la situación de los distritos, explicando que
6 la única forma de poder trabajar en una situación de emergencia es por medio de
7 las prevenciones, sin poder detallar los ríos que puedan desbordarse por la cantidad
8 que son, es por eso que la Comisión Municipal desea que quede en firme una serie
9 de acciones que se deben tomar en el cantón de San Carlos, ya que se está al frente
10 del cambio climático, con el fin de tomar las prevenciones del caso. Así mismo, la
11 señora Vicealcaldesa, informa que, respecto al tema de la migración de
12 nicaragüenses, ya tienen un reporte de alerta verde, por nicaragüenses en la zona,
13 los cuales es varias comunidades están haciendo atendidos, sin embargo, las
14 autoridades a nivel nacional dicen que Costa Rica tiene que recibir colaboración
15 externa, ya que el país tiene clasificación de albergues para atender
16 aproximadamente entre seiscientas y setecientas personas a cinco mil, pero no se
17 está hablando de esta cantidad sino de mucho más personas, teniéndose que
18 atender a pesar de los costos que conlleva a mantener un albergue, además de
19 otros impactos que esto sobrelleva, explicando los procesos que se manejan
20 cuando se abre un albergue, que se deben tomar en cuenta, la señora Chacón
21 aclara que de momento no hay albergues en el cantón de San Carlos ni se tiene la
22 solicitud, pero si esto ocurre se le informará al Concejo Municipal; finaliza indicando
23 que los ríos de cuidado son en Pocosol, Pital y las bajuras, por otro lado, señala
24 estar a disposición para la audiencia sobre el diagnóstico de vulnerabilidad por
25 inundaciones y sobre el caso del "precario Meco", manifiesta que esta situación es
26 difícil y compleja, ya que están hablando de sesenta y tres familias inscritas, que
27 están en áreas de riego, ya que el terreno es inestable, según estudio técnico de un
28 geólogo de la Comisión Nacional en 2008, mismo que está dividido en seis bloques,
29 pero solo tres pueden ser habilitados, comunica además, que han tenido que hacer
30 atención de servicios públicos, en razón de que las familias del lugar están en

1 pobreza extrema, con todo tipo de situaciones, mismos que han sido atendidos por
2 mucho tiempo, creyendo lo más oportuno, que el Concejo Municipal a través de una
3 comisión, se reúna con algunas instituciones y la Administración, con el fin de hacer
4 un trabajo integral para analizar la situación, porque la Municipalidad y el Concejo
5 Municipal en el 2016 dona el terreno a la par de esta comunidad, a la Asociación
6 Vuelta de los Cocos, terreno que como ya menciono, no está del todo apto y solo
7 se puede construir seis casas, volviéndose difícil la situación, pero podría darse una
8 solución si se trabaja en forma integral en cuanto a esa problemática.

9

10 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, sobre
11 la situación del “precario Meco”, sugiere que estas personas sean reubicadas, pero
12 en el mismo lugar donde viven, por sus fuentes de trabajo, estudios y otros aspectos
13 importantes, de manera vertical, así mismo informa que tiene una situación en
14 Cuestillas de Florencia y si se diera una emergencia solicita ser tomada en cuenta
15 ya que son seis casas de habitación las que pueden verse afectas.

16

17 El señor Roger Picado Peraza, Regidor Municipal, manifiesta que, en el
18 pueblo de Conchito, hay lugares donde no se puede pasar por las inundaciones y
19 solo se mencionó que se intervendrán cuatrocientos metros, considerando que son
20 pocos metros, pero le alegra se esté tomando en cuenta estos lugares para
21 intervenir.

22

23 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Ciudad Quesada,
24 indica que es complicado el problema en el barrio “Meco”, ya que este es el albergue
25 de los nicaragüenses, pero más le preocupa la venta de lotes en el sitio, informa
26 que participo en una reunión con algunos diputados de la Administración anterior,
27 donde estos tenían ya un plan de trabajo e incluso se indicaba como se iba a
28 ejecutar diferentes aspectos debidamente programado, aclarando que desconoce
29 lo que paso con esta propuesta, pero le preocupa el traslado de estas personas ya
30 que las ASADAS no van a permitir tantas personas, en razón de que esto requiere

1 un estudio técnico, por lo que le preocupa la situación por ser de ser un tema
2 complicado.

3

4 El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, manifiesta estar de
5 acuerdo en que las personas del barrio "Meco" deben ser reubicadas, pero opina
6 que este tema debe alejarse la política, ya que cree esta situación se está viendo
7 afectada por este tema en particular, proponiendo sea el Gobierno Central que, en
8 conjunto con el Gobierno Local, brinden una solución lo antes posible y se reforeste
9 el lugar.

10

11 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, hace un llamado de
12 atención por el deterioro de los caminos municipales en la comunidad de Buena
13 Vista, mismos que se están volviendo intransitables por el mal estado de estos, por
14 lo que solicita se atiendan la situación ya que incluso el deterioro se debe al tránsito
15 de maquinaria del CONAVI, por la construcción de la carretera nueva y deben ser
16 responsables de los caminos destruidos, por ellos brinda el apoyo a la Síndica de
17 Buena Vista respecto a este tema y solicita que la Administración intervenga, con el
18 fin de que los caminos estén en óptimas condiciones para los vecinos de ese distrito.

19

20 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que referente al
21 tema del "precario Meco", no es cierto que no hay terrenos, ya que la Municipalidad
22 tiene bienes inmuebles, lo que se debe hacer es buscar la forma y el mecanismo
23 para poder hacer convenios interinstitucionales para que se pueda realizar una
24 movilización de esta cantidad de personas y esto no es fácil por las condiciones,
25 considera la situación no es para un tema político ya que es crítico lo que se vive
26 por diferentes aspectos, cuenta que entre las iniciativas que se han hecho hay
27 posibilidades de financiamiento e intención pero botar el dinero en ese lugar no tiene
28 sentido, ya que sería seguir arrastrando un problema, debido por las fuentes de
29 agua y las aguas residuales, volviéndose una situación crítica, pero le interesa
30 buscar una solución en conjunto.

1 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, considera
2 importante se trate el tema del precario desde la comisión, por ser un tema complejo,
3 además existe información recopilada durante años, aclara que son dos terrenos
4 los que hay, uno es el donado por don Meco Arbello y el otro fue por parte de la
5 Municipalidad de San Carlos, para buscar una posible solución, por lo que solicita
6 valorar que una comisión específica haga un análisis respectivo para que se pueda
7 en conjunto con otras instituciones, buscar una solución a través de los terrenos
8 municipales, si es factible, aclara que se debe tener presente que la población es
9 de migración por lo que el 60% no es costarricense, siendo este otro elemento a
10 considerar, no obstante, espera se busque una solución al respecto.

11

ARTICULO IX.

12

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.

13

14

15 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.799 “Ley General de Acceso a la**
16 **Información Pública y Transparencia”.** -

17 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
18 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
19 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

20

21 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, manifiesta que este es un
22 proyecto de ley importante, por el tema de transparencia ante la ciudadanía por
23 parte de las instituciones.

24

ACUERDO N°03.-

25

26 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.799** “Ley
27 General de Acceso a la Información Pública y Transparencia”. **Ocho votos a favor**
28 **y un voto en contra del Regidor Manrique Chaves Quesada. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del**
30 **Regidor Manrique Chaves Quesada, en cuanto a la firmeza).** -

1 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en
2 contra explicando que concuerda con la transparencia, pero no en crear otra
3 institución más que se vuelva una carga para el pueblo, ya que considera que todas
4 las instituciones tienen auditorías y control interno, por lo que si desean reforzar más
5 este tema que lo hagan, pero no creando más instituciones.

6

7 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.807 “Reforma a los artículos 4,13,17,57**
8 **y 154 del Código Municipal, Ley n° 7794 de 30 de abril de 1998”.** -

9 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
10 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
11 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

12

13 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, explica las
14 modificaciones que se le harán a cada artículo del Código Municipal, opinando que
15 no la convencen estas reformas, ya que se tendría que crear una oficina en la
16 Municipalidad para la atención de proyectos de ley, mismos que luego deben ir a la
17 Gaceta para su publicación, además de trasladarlos a la Asamblea Legislativa,
18 donde probablemente sean rechazados; destaca que este proyecto de ley tiene
19 aspectos importante pero elimina otros relevantes, por lo que no le parece.

20

21 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que este proyecto
22 de ley tiene muchos aspectos buenos, gustándole que las Municipalidades tendrían
23 autonomía, provocando una descentralización siendo esto lo más relevante por la
24 toma de decisiones oportuna.

25

26 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, cree que hay una
27 confusión en la redacción del artículo respecto al tema sobre la creación de una
28 oficina, ya que habla también, que es para el Concejo Municipal, porque se indica
29 que estará integrada por el Presidente Municipal y se refiere a temas de comisión,
30 provocando una confusión, por lo que cree debería ser una comisión y no una oficina

1 para la atención de proyectos de ley, ya que estos no son constantes, sugiriendo se
2 indique como observación que no es una oficina sino una comisión para la
3 elaboración de iniciativas de ley, por lo que estando bajo ese término, estaría
4 apoyando estas modificaciones ya que no vio ninguna que vinculación que podría
5 perjudicar los intereses del Municipio sino al contrario beneficiando la incidencia.

6

7 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, da lectura a una sección
8 del proyecto de ley, en donde se indica cómo se trabajará por medio de una oficina
9 la creación de proyectos de ley denominada oficina para la elaboración de iniciativas
10 de ley y quien puede integrarla, siendo esta la razón de su apoyo al presente
11 proyecto de ley.

12

13 **ACUERDO N°04.-**

14

15 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.807**
16 “Reforma a los artículos 4,13,17,57 y 154 del Código Municipal, Ley n° 7794 de 30
17 de abril de 1998”, siempre y cuando se trabaje a través de una comisión municipal
18 y no mediante la creación de una oficina para la elaboración de iniciativas de ley.

19 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en**
21 **contra de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, en cuanto a la firmeza). -**

22

23 **Nota:** Al ser las 16:50 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas decreta
24 un receso de quince minutos. –

25

26 **Nota:** Al ser las 17:05 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas retoma
27 la sesión.–

28

29

30

1 **ARTICULO X.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. -**

4
5 ➤ **Informe de correspondencia:**

6
7 Al ser las 10:15 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Gina
8 Vargas Araya, Edgar Araya Jiménez

9
10 Con la asesoría legal de: Alejandra Bustamante

11
12 Se inicia sesión:

13
14 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación
15 Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor de Dios – APIAM mediante el cual indican
16 tener conocimiento de la Municipalidad de San Carlos tiene un vehículo para donar;
17 por lo cual solicitan sean considerados para recibir dicho vehículo en donación para
18 atender a 54 adultos mayores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para lo correspondiente y**
20 **a la comisión de accesibilidad para su seguimiento.**

21
22 **Artículo 2.** Se recibe oficio número MSC-A.M-1211-2018 emitido por la Alcaldía
23 Municipal, dirigido a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de
24 Emergencias donde se solicita colaboración para realizar una inspección al sitio con
25 el objetivo de que se verifique la necesidad y urgencia de realizar una debida
26 intervención a los caminos 2-101-201 Poblado de Carrizal y camino 2-10-045 entre
27 el poblado del Concho y Banderas, así como, el camino 2-10-201 entre las
28 comunidades de Banderas y Conchito de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Copia a todos los**
30 **regidores y al Concejo de Distrito de Pocosol para su conocimiento.**

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio número JVC-22-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
2 donde remite la variación presupuestaria 3-2018 de la Junta Vial Cantonal de San
3 Carlos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
4 **Comisión de Asuntos de Hacienda y Presupuesto para sus análisis y**
5 **recomendación.**

6

7 **Artículo 4.** Se recibe oficio número MSC-AM-1143-2018 emitido por la Alcaldía
8 Municipal donde en atención al oficio MSCCM-SC-1124-2018 remite el oficio original
9 MSC.AM.DE.EC-0193-2018 en el que Gabriela Rodríguez Barrantes, coordinadora
10 de Enlace Comunal indica que actualmente no cuenta con el contenido
11 presupuestario para poder realizar aporte en Proyecto de construcción aulas para
12 el Centro Penitenciario Nelson Mandela. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
13 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su**
14 **seguimiento. Notificar a la Ministra de Justicia y Paz Marcia González y al**
15 **Departamento de Arquitectura del Ministro de Justicia y Paz. Copia al Regidor**
16 **Nelson Ugalde Rojas.**

17

18 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPAJ-OFI-0076-2018 emitido por Comisión
19 Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el
20 cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.085 "DEROGATORIA DE
21 LEYES CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACION
22 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)". **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión**
24 **ordinaria del lunes 6 de agosto del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente**
25 **Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8**
26 **días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de**
27 **análisis.**

28

29 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0296-2018 emitido por el departamento
30 de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan

1 para consulta el proyecto de ley N. 19.449 “APROBACION DEL ACUERDO ENTRE
2 LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA
3 EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA
4 DE IMPUEWTOS SOBRE LA RENTA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
5 MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria
6 del lunes 6 de agosto del 2018 y solicitar a Departamento de Secretaría del
7 Directorio de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de
8 que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.**

9
10 **Artículo 7.** Se recibe oficio número MSC-AM-1199-2018 emitido por la Alcaldía
11 Municipal donde remite oficio MSCAM-CI-056-2018 del Sr. Jimmy Segura
12 Rodriguez en el que solicita el representante del Concejo Municipal en el Comité de
13 Riesgo y Control. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir
14 un espacio para el nombramiento.**

15
16 **Artículo 8.** Se recibe oficio número MSC-AM-1240-2018 emitido por la Alcaldía
17 Municipal donde remite oficio MSCAM-H-AT-085-2018 del Lic. Leónidas Vásquez
18 Arias, administrador Tributario donde solicita aprobar lo siguiente: “Que para toda
19 solicitud de trámite administrativo ante la Municipalidad de San Carlos, se requiera
20 estar al día en todos los tributos municipales y con las declaraciones que la ley
21 establece, respaldados en los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal **SE
22 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

24
25 **Artículo 9.** Se recibe oficio INAMU-DGAE-ADR-URHN-0142-2018 emitido por el
26 INAMU donde invitan los días 3 y 4 de agosto de 2018 a partir de las 8 am en el
27 Hotel Tilajari donde se realizará el Congreso Mujeres, Salud y Deporte y Recreación.
28 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para
29 nombramientos de participantes.**

30

1 **Artículo 10.** Se recibe oficio 2018-204-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de San Carlos donde invitan a la actividad de
3 reconocimientos a los atletas que lograron medallas en la pasada XXXVII Edición
4 de Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018, el viernes 27 de julio de 2018 a la
5 6 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
6 **recibido y tomar nota.**

7

8 **Artículo 11.** Se recibe oficio número STMSC-088-2018 emitido por el Sindicato de
9 Trabajadores Municipales donde indican que al ser competencia de la
10 Administración Municipal la conversación y negociación del aumento salarial, no
11 requieren la audiencia programada para el día jueves 16 de agosto de 2018 **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por Recibido y Tomar**
13 **nota.**

14

15 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-CPAJ-OFI-0101-2018 emitido por Comisión
16 Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el
17 cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.083 "DEROGATORIA DE
18 LEYES CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACION
19 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)". **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su**
21 **análisis para la sesión ordinaria del lunes 6 de agosto del 2018 y solicitar a la**
22 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea**
23 **Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal**
24 **haga llegar su respuesta de análisis.**

25

26 **Artículo 13.** Se recibe oficio número MSC-AM-1250-2018 emitido por la Alcaldía
27 Municipal donde remiten para su análisis y aprobación la Evaluación del Plan Anual
28 Operativo I Semestre del año 2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR: Trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su**
30 **análisis y recomendación a este Concejo.**

1 **Artículo 14.** Se recibe oficio número MSC-AM-1233-2018 emitido por la Alcaldía
2 Municipal donde en atención al oficio MSCCM-SC-1197-2018 indican el oficio
3 MSCAM-SJ-1089-2018 emitido por el Lic. Alexander Bogantes donde se exponen
4 los nuevos costos de exoneración del vehículo por la totalidad de 2.323.271,75
5 colones, por tanto, indican prudente notificar a la Fundación Amor y Esperanza para
6 que estimen si lo pueden cancelar; además, solicitan indicar un tiempo prudencial
7 para solicitar a la Fundación Amor y Esperanza para completar los requisitos de
8 Idoneidad según el Reglamento de Transferencias de Fondos Públicos a sujetos
9 privados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Notificarle**
10 **a la Fundación Amor y Esperanza que cuentan con 3 meses para cumplir con**
11 **los requisitos de Idoneidad según el Reglamento de Transferencias de Fondos**
12 **Públicos a sujetos privados para poder buscar los fondos de impuesto para**
13 **el respectivo traspaso o en caso contrario, el mismo tiempo para determinar**
14 **si pueden cancelar los impuestos de manera directa.**

15

16 **Artículo 15.** Se recibe oficio número DPH-384-2018 emitido por el Programa
17 Habitacionales del INVU donde informan en calidad de propietario registral de los
18 inmuebles, cuya naturaleza corresponden, áreas comunales de proyectos
19 desarrollados en San Carlos, identificados folio real 466547-000 y 466548-000,
20 solicita cumplir con algunos requisitos detallados para ser aprobado el traspaso a la
21 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
22 **ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que indique a este**
23 **Concejo un informe a proceder sobre los terrenos folio real 466547-000 y**
24 **466548-000.**

25

26 **Artículo 16.** Se recibe oficio CPJ-DE-654-2018 emitido por el Director Ejecutivo del
27 Consejo de la Persona Joven donde invita a participar en el Encuentro Municipal de
28 Juventud el día 8 de agosto de 2018 en las instalaciones del Centro Cívico, sede
29 Aguas Zarcas de 8 am a 3pm **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
30 **ACORDAR: Abrir un espacio para nombramiento.**

1 **Artículo 17.** Se recibe documento número APISC-040-2018 emitido por la
2 Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos donde solicitan en corto plazo
3 liberar los dineros, que por Ley se asignan a nuestra representada y que se han
4 retenido durante los anteriores seis meses del 2018 **SE RECOMIENDA AL**
5 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal**
6 **para lo correspondiente y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su**
7 **seguimiento.**

8

9 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la señora
10 Esmeralda Ulate Chaves donde solicita se declare calle pública ubicada en puerto
11 Escondido de Pital a 300 metros norte del cementerio; asimismo, indica de terreno
12 que será donado al PANI en el mismo desarrollo que pretende realizar de 30 lotes
13 para lotificación de bien social. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
14 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y**
15 **recomendación a este Concejo.**

16

17 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-1247-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
18 donde remite oficio MSCAM-H-AT-I-172-2018 del Departamento de Inspectores que
19 versa sobre informe de las acciones realizadas para los casos sin permiso de
20 construcción que reporto el Colegio de Ingenieros y Arquitectos mediante el oficio I-
21 066-2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
22 **la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación a este Concejo.**

23

24 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio emitido la Cámara de
25 Empresas de tecnología de la Zona Norte donde invitan a participar en el VII
26 Encuentro Tecnológico San Carlos Technology Summit los días 1 y 2 de noviembre
27 de 2018 en el CTEC Santa Clara, además solicitan que 1) se declare como interés
28 cantonal el evento y 2) Se destine un presupuesto de apoyo al igual que en
29 ediciones anteriores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
30 **Declarar de interés cantonal el VII Encuentro Tecnológico San Carlos**

1 **Technology Summit los días 1 y 2 de noviembre de 2018 en el CTEC Santa**
2 **Clara y solicitar a la Administración Municipal coordinar y dotar de recursos**
3 **como años anteriores para la realización de dicho evento.**

4

5 **Artículo 21.** Se recibe documento sin número de oficio por el síndico de Monterrey
6 donde solicita se analice situación de paso de vacas de finca privada sobre ruta
7 local en el camino 2-10-088 de los Altos de Monterrey, provocando deterioro en la
8 calle; solicita se dé una respuesta sobre la situación debido a que se va a ejecutar
9 una inversión significativa según acuerdos del Concejo Municipal. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la**
11 **Administración Municipal para que emita un criterio sobre cómo se puede**
12 **atender la situación indicada y trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
13 **para su seguimiento.**

14

15 **Artículo 22.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Diócesis de
16 Ciudad Quesada de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de Monterrey donde
17 solicitan cierre de los cuadrantes de Monterrey para el domingo 5 de agosto de 2018
18 para realizar un pasacalle en cuadra que rodea el templo Parroquial en fiestas
19 patronales e invitar a participar de las actividades. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar el cierre de calles alrededor de**
21 **cuadra que rodea el templo Parroquial de Monterrey para el día 5 de agosto de**
22 **2018 con el fin de celebrar fiestas patronales.**

23

24 **Se concluye la sesión al ser las 12:14 horas.**

25

26 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, solicita el
27 apoyo de los puntos n° 01 y n° 18 explicando el objetivo de cada punto y la razón
28 de porque son tan importantes.

29

30

1 El señor Aurelio Valenciano Alpizar, Síndico del Distrito de Monterrey, indica
2 que en el punto n° 21, pide apoyo, ya que se trata de una situación de un señor que
3 pasa sus vacas de finca privada sobre ruta local en el camino 2-10-088 de los Altos
4 de Monterrey, provocando deterioro en la calle, informando que se va a ejecutar una
5 inversión significativa según acuerdos del Concejo Municipal, es por ello que solicita
6 se intervenga ya que incluso se dice que SENASA ha dado autorización, sobre el
7 punto n° 22 agradecería se dé la autorización para el cierre de calle.

8

9 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, solicita que respecto
10 al punto n° 22, donde solicitan cierre de calle, para próximas solicitudes se indique
11 la hora en que se hará el cierre y se habilitará luego.

12

13 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, aclara que sobre el punto
14 n° 01, el vehículo que solicitan pertenece a la Fundación Amor y Esperanza, no
15 obstante, están haciendo algunas gestiones para poder donar otros vehículos, en el
16 punto n° 09 motiva para que participen en la actividad del INAMU, en el punto n° 11,
17 solicita se mantenga la audiencia para el SITRAMUSCA, en el punto n° 13 solicita
18 copia respecto al Plan Operativo, en el punto n° 14 espera se pueda hacer entrega
19 pronto del vehículo a la Fundación Amor y Esperanza ya que es de importancia, en
20 el punto n° 17 solicita se le explique un poco más el tema y en el punto n° 21 brinda
21 su apoyo.

22

23 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, recomienda que con
24 relación al punto n° 08, el mismo se dé por aprobado sin tener que remitirse a una
25 comisión, ya que está fundamentado en el Código Municipal.

26

27 La señora Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, solicita se considere
28 que también CONAPDIS está interesado sobre la donación del vehículo y ya había
29 hecho la solicitud, por lo que Pital sería el tercer interesado formalmente.

30

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, como miembro de la
2 Comisión de Correspondencia, explica detalladamente los puntos n° 01 y n° 14
3 referente a la solicitud de Adulto Mayor sobre donación de vehículo aclarando que
4 mismo pertenece a Fundación Amor y Esperanza, a quien se le están dando dos
5 opciones para cumplir en tres mes y poder hacer la entrega, por lo que si no lo
6 hicieran podría tomarse encuentra al Adulto Mayor de Pital para donarlo siempre y
7 cuando cumpla con los requisitos; en el punto n° 08 acepta se apruebe la solicitud
8 sin tener que remitirse a una comisión, en el punto n° 13 agrega se remita copia a
9 la Regidor Dita Watson; sobre los puntos n° 17 y n° 21 brinda una explicación
10 detallada sobre las recomendaciones propuestas y respecto al punto n° 22, donde
11 solicitan cierre de calle, concuerda en que se debe indicar las horas de cierre y
12 además el número de ruta, al evacuarse todas las dudas y tomarse en cuenta todas
13 las sugerencias, el señor Ugalde Rojas, como miembro de la Comisión de
14 Correspondencia somete a votación el presente informe:

15

16 **ACUERDO N°05.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión
19 Municipal de Accesibilidad para su seguimiento, el documento sin número de oficio
20 emitido por la Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor de Dios –
21 APIAM mediante el cual indican tener conocimiento acerca de que la Municipalidad
22 de San Carlos tiene un vehículo para donar; por lo cual solicitan sean considerados
23 para recibir dicho vehículo en donación para atender a 54 adultos mayores.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°06.-**

27

28 Dar por recibido, tomar nota y enviar copia a todos los regidores y al Concejo de
29 Distrito de Pocosol para su conocimiento, el oficio número MSC-A.M-1211-2018
30 emitido por la Alcaldía Municipal, dirigido a la Comisión Nacional de Prevención de

1 Riesgo y Atención de Emergencias donde se solicita colaboración para realizar una
2 inspección al sitio con el objetivo de que se verifique la necesidad y urgencia de
3 realizar una debida intervención a los caminos 2-101-201 Poblado de Carrizal y
4 camino 2-10-045 entre el poblado del Concho y Banderas, así como, el camino 2-
5 10-201 entre las comunidades de Banderas y Conchito de Pocosol. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°07.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para sus análisis y
11 recomendación, el oficio JVC-22-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde
12 remite la variación presupuestaria 3-2018 de la Junta Vial Cantonal de San Carlos.
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°08.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, notificar a
18 la Ministra de Justicia y Paz Marcia González y al Departamento de Arquitectura del
19 Ministro de Justicia y Paz y enviar copia al Regidor Nelson Ugalde Rojas, del oficio
20 MSC-A.M-1143-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde en atención al oficio
21 MSCCM-SC-1124-2018 remite el oficio original MSC.AM.DE.EC-0193-2018 en el
22 que Gabriela Rodríguez Barrantes, coordinadora de Enlace Comunal indica que
23 actualmente no cuenta con el contenido presupuestario para poder realizar aporte
24 en Proyecto de construcción aulas para el Centro Penitenciario Nelson Mandela.
25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°09.-**

28

29 Con base en el oficio AL-CPAJ-OFI-0076-2018 emitido por Comisión Permanente
30 Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual

1 trasladan para consulta el proyecto de ley N. **19.085 “DEROGATORIA DE LEYES**
2 **CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACION DEL**
3 **ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)”**, se determina, dejar pendiente su
4 análisis para la sesión ordinaria del **lunes 6 de agosto del 2018** y solicitar a dicha
5 comisión, una **prórroga de 8 días hábiles** a fin de que el Concejo Municipal haga
6 llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°10.-**

10

11 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0296-2018 emitido por el Departamento de
12 Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para
13 consulta el proyecto de ley N. **19.449 “APROBACION DEL ACUERDO ENTRE**
14 **LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA**
15 **EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN**
16 **MATERIA DE IMPUEWTOS SOBRE LA RENTA”**, se determina, dejar pendiente su
17 análisis para la sesión ordinaria del **lunes 6 de agosto del 2018** y solicitar a dicho
18 departamento, una **prórroga de 8 días hábiles** a fin de que el Concejo Municipal
19 haga llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°11.-**

23

24 Con base en el oficio número MSC-A.M-1199-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
25 donde remite oficio MSCAM-CI-056-2018 del señor Jimmy Segura Rodriguez del
26 Departamento de Control Interno de la Municipalidad, en el que solicita el
27 representante del Concejo Municipal en el Comité de Riesgo y Control. Se
28 determina, abrir un espacio para el nombramiento correspondiente. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-A.M-1240-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde
4 remite oficio MSCAM-H-AT-085-2018 del Lic. Leónidas Vásquez Arias,
5 Administrador Tributario, se determina, aprobar “que para toda solicitud de trámite
6 administrativo ante la Municipalidad de San Carlos, se requiera estar al día en todos
7 los tributos municipales y con las declaraciones que la ley establece, respaldados
8 en los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal ley 7794”. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°13.-**

12

13 Con base en el oficio INAMU-DGAE-ADR-URHN-0142-2018 emitido por el Instituto
14 Nacional de las Mujeres (INAMU) donde invitan los días 03 y 04 de agosto de 2018
15 a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Tilajari a participar del Congreso Mujeres, Salud,
16 Deporte y Recreación, se determina, abrir un espacio para nombramientos de los
17 participantes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°14.-**

20

21 Dar por recibido y tomar nota el oficio 2018-204-CCDRSC emitido por el Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos donde invitan a la actividad de
23 reconocimientos a los atletas que lograron medallas en la pasada XXXVII Edición
24 de Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018, el viernes 27 de julio de 2018 a la
25 6:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°15.-**

28

29 Dar por recibido y tomar nota, el oficio STMSC-088-2018 emitido por el Sindicato de
30 Trabajadores Municipales donde indican que al ser competencia de la

1 Administración Municipal la conversación y negociación del aumento salarial, no
2 requieren la audiencia programada para el día jueves 16 de agosto de 2018.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°16.-**

6

7 Con base en el oficio AL-CPAJ-OFI-0101-2018 emitido por Comisión Permanente
8 Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual
9 trasladan para consulta el proyecto de ley N. **19.083 “DEROGATORIA DE LEYES**
10 **CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACION DEL**
11 **ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS)”**, se determina,
12 dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del **lunes 6 de agosto del 2018**
13 y solicitar a dicha comisión una **prórroga de 8 días hábiles** a fin de que el Concejo
14 Municipal haga llegar su respuesta de análisis. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°17.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
20 recomendación al Concejo Municipal, el oficio MSC-A.M-1250-2018 emitido por la
21 Alcaldía Municipal donde remiten para su análisis y aprobación la Evaluación del
22 Plan Anual Operativo I Semestre del año 2018. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26

27 Con base en el oficio MSC-A.M-1233-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde
28 en atención al oficio MSCCM-SC-1197-2018 indican que respecto al oficio MSCAM-
29 SJ-1089-2018 emitido por el Lic. Alexander Bogantes donde se exponen los nuevos
30 costos de exoneración del vehículo por la totalidad de 2.323.271,75 colones, por

1 tanto, indican prudente notificar a la Fundación Amor y Esperanza para que estimen
2 si lo pueden cancelar; además, solicita indicar un tiempo prudencial para solicitar a
3 la Fundación Amor y Esperanza para completar los requisitos de Idoneidad según
4 el Reglamento de Transferencias de Fondos Públicos a sujetos privados, se
5 determina, notificarle a la Fundación Amor y Esperanza que cuentan con 3 meses
6 para cumplir con los requisitos de Idoneidad según el Reglamento de Transferencias
7 de Fondos Públicos a sujetos privados para poder buscar los fondos de impuesto
8 para el respectivo traspaso o en caso contrario, el mismo tiempo para determinar si
9 pueden cancelar los impuestos de manera directa. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°19.-**

13

14 Trasladar a la Administración Municipal para que indique al Concejo Municipal, un
15 informe a proceder sobre los terrenos folio real 466547-000 y 466548-000, el oficio
16 número DPH-384-2018 emitido por el Programa Habitacionales del Instituto
17 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) donde informan en calidad de propietario
18 registral de los inmuebles, cuya naturaleza corresponden, áreas comunales de
19 proyectos desarrollados en San Carlos, identificados folio real 466547-000 y
20 466548-000, solicita cumplir con algunos requisitos detallados para ser aprobado el
21 traspaso a la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°20.-**

25 Con base en el oficio CPJ-DE-654-2018 emitido por el Director Ejecutivo del
26 Consejo de la Persona Joven donde invita a participar en el Encuentro Municipal de
27 Juventud el día 08 de agosto de 2018 en las instalaciones del Centro Cívico, sede
28 Aguas Zarcas de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., se determina, abrir un espacio para
29 nombramiento correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento, el documento APISC-
5 040-2018 emitido por la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos donde
6 solicitan en corto plazo liberar los dineros, que por Ley se asignan a su representada
7 y que se han retenido durante los anteriores seis meses del 2018. **Votación**

8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°22.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
13 recomendación al Concejo Municipal, el documento sin número de oficio emitido por
14 la señora Esmeralda Ulate Chaves donde solicita se declare calle pública ubicada
15 en puerto Escondido de Pital a 300 metros norte del cementerio; asimismo, indica
16 de terreno que será donado al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en el mismo
17 desarrollo que pretende realizar de 30 lotes para lotificación de bien social. **Votación**

18 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°23.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
23 recomendación al Concejo Municipal, el oficio MSC-A.M-1247-2018 emitido por la
24 Alcaldía Municipal donde remite oficio MSCAM-H-AT-I-172-2018 del Departamento
25 de Inspectores que versa sobre informe de las acciones realizadas para los casos
26 sin permiso de construcción que reporto el Colegio de Ingenieros y Arquitectos
27 mediante el oficio I-066-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Con base en documento sin número de oficio emitido la Cámara de Empresas de
4 tecnología de la Zona Norte donde invitan a participar en el VII Encuentro
5 Tecnológico San Carlos Technology Summit los días 01 y 02 de noviembre de 2018
6 en el CTEC Santa Clara, además solicitan que: 1) se declare como interés cantonal
7 el evento y 2) se destine un presupuesto de apoyo al igual que en ediciones
8 anteriores, se determina, **declarar de interés cantonal el VII Encuentro**
9 **Tecnológico San Carlos Technology Summit** los días 01 y 02 de noviembre de
10 2018 en el CTEC Santa Clara y solicitar a la Administración Municipal coordinar y
11 dotar de recursos como años anteriores para la realización de dicho evento.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°25.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su seguimiento y a la
17 Administración Municipal para que emita un criterio sobre cómo se puede atender
18 la situación indicada en el documento sin número de oficio emitido por el Síndico de
19 Monterrey, Aurelio Valenciano Alpizar, donde solicita se analice situación de paso de
20 vacas de finca privada sobre ruta local en el camino 2-10-088 de los Altos de
21 Monterrey, provocando deterioro en la calle y solicita se dé una respuesta sobre la
22 situación debido a que se va a ejecutar una inversión significativa según acuerdos
23 del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°26.-**

27

28 Con base en el documento sin número de oficio emitido por la Diócesis de Ciudad
29 Quesada de la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de Monterrey donde solicitan
30 cierre de los cuadrantes de Monterrey para el domingo 05 de agosto de 2018 para

1 realizar un pasacalle en cuadra que rodea el templo Parroquial en fiestas patronales
2 e invitan a participar de las actividades, se determina, aprobar el cierre de calles
3 alrededor de cuadra que rodea el templo Parroquial de Monterrey para el día 05 de
4 agosto de 2018 con el fin de celebrar fiestas patronales. **Votación unánime.**
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 Con el fin de dar cumplimiento al punto n° 07, acuerdo n°11, respecto al oficio
8 número MSC-A.M-1199-2018 emitido por la Alcaldía Municipal donde remite oficio
9 MSCAM-CI-056-2018 del señor Jimmy Segura Rodriguez del Departamento de
10 Control Interno de la Municipalidad, en el que solicita el representante del Concejo
11 Municipal en el Comité de Riesgo y Control, el señor Nelson Ugalde Rojas,
12 Presidente Municipal, somete a votación el nombramiento de la Regidora Gina
13 Vargas Araya, para que cumpla como representante del Concejo Municipal ante
14 dicho comité:

15

16 **ACUERDO N°27.-**

17

18 Con base en el oficio número MSC-A.M-1199-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
19 donde remite oficio MSCAM-CI-056-2018 del señor Jimmy Segura Rodriguez del
20 Departamento de Control Interno de la Municipalidad, en el que solicita el
21 representante del Concejo Municipal en el Comité de Riesgo y Control, se
22 determina, nombrar como representante del Concejo Municipal ante dicho comité,
23 a la Regidora Gina Vargas Araya. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 Con el fin de dar cumplimiento al punto n° 09, acuerdo n°13, respecto al oficio
27 INAMU-DGAE-ADR-URHN-0142-2018 emitido por el Instituto Nacional de las
28 Mujeres (INAMU) donde invitan los días 03 y 04 de agosto de 2018 a partir de las
29 8:00 a.m. en el Hotel Tilajari a participar en el Congreso Mujeres, Salud, Deporte y
30 Recreación, el señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, somete a votación

1 el nombramiento en comisión de las regidoras Gina Vargas Araya, Dita Watson
2 Porta, Eraida Alfaro Hidalgo y la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, para que
3 asistan a dicho congreso:

4

5 **ACUERDO N°28.-**

6

7 Con base en el oficio INAMU-DGAE-ADR-URHN-0142-2018 emitido por el Instituto
8 Nacional de las Mujeres (INAMU) donde invitan los días 03 y 04 de agosto de 2018
9 a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Tilajari a participar en el Congreso Mujeres,
10 Salud, Deporte y Recreación, se determina, nombrar en comisión a las regidoras
11 Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta, Eraida Alfaro Hidalgo y la Síndica Xinia
12 Gamboa Santamaría, para que asistan a dicho congreso. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 Con el fin de dar cumplimiento al punto n° 16, acuerdo n°20, respecto al oficio
16 CPJ-DE-654-2018 emitido por el Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven
17 donde invita a participar en el Encuentro Municipal de Juventud el día 08 de agosto
18 de 2018 en las instalaciones del Centro Cívico, sede Aguas Zarcas de 8:00 a.m. a
19 3:00 p.m., el señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, somete a votación
20 el nombramiento en comisión de las regidoras Gina Vargas Araya, Rosario Saborío
21 Cruz y la Síndica Leticia Campos Guzmán, para que asistan a dicha actividad:

22

23 **ACUERDO N°29.-**

24 Con base en el oficio CPJ-DE-654-2018 emitido por el Director Ejecutivo del
25 Consejo de la Persona Joven donde invita a participar en el Encuentro Municipal de
26 Juventud el día 08 de agosto de 2018 en las instalaciones del Centro Cívico, sede
27 Aguas Zarcas de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., se determina, nombrar en comisión a las
28 regidoras Gina Vargas Araya, Rosario Saborío Cruz y la Síndica Leticia Campos
29 Guzmán, para que asistan a dicha actividad. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO XI.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS. -

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que no hay asuntos de los Concejos de Distritos pendientes. –

ARTICULO XII.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Evaristo Arce Hernández, el pasado lunes 23 de julio del presente año, asistió a gira con el inspector del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), en la ruta nacional 250, por las inundaciones de ríos sobre la ruta hacia Boca Tapada, a partir de la 1:00 p.m. **Votación unánime. –**
- A la Síndica del Distrito de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, el pasado martes 24 de julio del presente año, asistió a reunión con el ingeniero Rolando Vargas y el inspector Fabian Araya del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), sobre limpieza del cauce del río San Rafael, en el salón comunal en San Rafael de Florencia, a partir de la 6:00 p.m. **Votación unánime.–**
- A la Síndica del Distrito de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, el martes 31 de julio del presente año, a fin de que asista a una gira con la funcionaria Milena Jara del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a Cuestillas de Florencia con el fin de realizar prevenciones por las inundaciones a partir de las 8:00 a.m. **Votación unánime. –**

- 1 • Al Regidor José Luis Ugalde Pérez, el lunes 30 de julio del presente año, a fin
2 de que asista a Taller de afectividad y sexualidad, convocado por la oficina de
3 Desarrollo Social, a partir de las 5:00 p.m., en el Centro Pastoral de Santa Rosa
4 de Pocosol. **Votación unánime. –**
5
- 6 • A la Regidora Rosario Saborío Cruz, el pasado jueves 26 de julio del presente
7 año, por asistir a reunión con Global Work Organization donde trataron el tema
8 del Agua, en Veracruz de Pital, a partir de las 4:00 p.m. **Votación unánime. –**
9
- 10 • A la Regidora Gina Vargas Araya, el pasado viernes 27 de julio del presente año,
11 por asistir a una actividad organizada por la Subsistema Local de Protección a
12 la Niñez y Adolescencia y de la Junta en Buena Vista, a partir de las 8:00 a.m.
13 **Votación unánime. –**
14
- 15 • A la Regidora Gina Vargas Araya, el martes 31 de julio del presente año, a fin de
16 que asista a reunión con los productores en la Junta Directiva de CANAPEP, en
17 el Crowne Plaza San José, a partir de las 8:00 a.m. **Votación unánime. –**
18
- 19 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas y a la Regidora Gina Vargas Araya, el pasado
20 viernes 27 de julio del presente año, por participar en la actividad de
21 reconocimiento a medallitas de Juegos Deportivos Nacionales 2018, en la
22 Ciudad Deportiva de Ciudad Quesada, a partir de las 6:00 p.m. **Votación**
23 **unánime. –**
24
- 25 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado sábado 28 de julio del presente año,
26 por asistir a reunión con la Diputada María José Corrales, con el fin de buscar
27 oportunidades para el precario MECO en Ciudad Quesada, misma se llevó a
28 cabo en el lugar, a partir de las 11:00 a.m. **Votación unánime. –**
29
30

1 **ARTICULO XIII**

2 **INFORMES DE COMISIÓN**

3
4 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico del Distrito de Aguas**
5 **Zaras, Juan Carlos Brenes Esquivel. –**

6 Se recibe informe, emitido por el Síndico del Distrito de Aguas Zaras, Juan
7 Carlos Brenes Esquivel, el cual se transcribe a continuación:

8
9 El pasado lunes 16 de julio del 2018, estuve nombrado en comisión por andar con
10 la maquinaria Municipal en los caminos de Garabito y Viento Fresco de Aguas
11 Zarcas de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

12
13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

14
15 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de los síndicos Wilson Román**
16 **López, Eladio Rojas Soto, Carlos Quirós Araya y Thais Chavarría Aguilar. –**

17 Se recibe informe, emitido por los síndicos Wilson Román López, Eladio
18 Rojas Soto, Carlos Quirós Araya y Thais Chavarría Aguilar, el cual se transcribe a
19 continuación:

20
21 El pasado lunes 4 de junio nos reunimos en comisión a partir de las 9:00 am y
22 concluyendo a la 1:00 pm, en la Municipalidad de San Carlos, los síndicos Wilson
23 Román, Thais Chavarría y Carlos Quirós. Con el propósito de realizar análisis del
24 Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos. Posterior a lectura
25 y análisis del documento, se comenta ampliamente y se proponen algunas reformas.

26
27 El lunes 11 de junio se sesiona nuevamente con la presencia de los síndicos Thais
28 Chavarría, Wilson Román, Eladio Rojas y Carlos Quirós, iniciando a las 9:00 am y
29 concluyendo a las 12:45 pm. Se acordó proponer redacción de los artículos como
30 se indica en documento adjunto con marcador de color amarillo los cambios e

1 inclusión propuestas de igual manera se adjunta documento original marcado en
2 color celeste lo que eliminará o modificará.

3

4 El jueves 14 de junio se sesiona nuevamente con la presencia de los síndicos Thais
5 Chavarría, Wilson Román, Eladio Rojas y Carlos Quirós, iniciando a las 10:00 am y
6 concluyendo a las 2:45 pm. Este día se concluyó el trabajo escrito de la propuesta
7 al reglamento de caminos.

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

10

11 ➤ **Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. –**

12 Se recibe informe n° CMAG-007-01-2018, emitido por la Comisión Municipal
13 de Asuntos Agropecuarios, el cual se transcribe a continuación:

14

15 **Informe de Comisión de Agropecuarios**

16 **Sesión Ordinaria**

17 **Fecha:** lunes 16 de Julio

18 **Asistentes:** Gina Vargas, Dita Watson, Fernando Porras

19 **Hora:** 1:30pm

20 **Lugar:** Sala del despacho del Alcalde.

21

22 **Oficio MSCCM-SC-0956-2018:** El Concejo Municipal mediante Artículo N° 16,
23 acuerdo N° 23, Acta N° 35, Acuerda: Solicitar al Señor Renato Alvarado, Ministro de
24 Agricultura y Ganadería, una fecha para llevar a cabo una reunión con el sector
25 productivo del cantón de San Carlos, para exponer situaciones que preocupan
26 dentro del sector, coordinada por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

27

28 **Recomendación:**

29 Solicitarle al Instituto Tecnológico de Costa Rica se nos permita utilizar el auditorio
30 para la fecha del 29 de agosto a las 12 medio día hasta las 6 de la tarde y de paso

1 exonere el pago del mismo ya que en esa fecha se realizara un conversatorio
2 llamado Conversatorio Agroproductivo Municipalidad de San Carlos con todos los
3 productores de la Zona Norte para realizar un acercamiento con el Ministro de
4 Agricultura y Ganadería el Señor Renato Alvarado consideramos que el Tecnológico
5 es el lugar perfecto para realizar tan importante evento y por supuesto invitarlos a
6 participar de él.

7

8 Invitar al Señor Ministro de Seguridad Michael Soto Rojas, director del Organismo
9 de Investigación OIJ Walter Espinoza Espinosa, al Señor Fiscal Adjunto de San
10 Carlos Alejandro Araya al Conversatorio Agroproductivo Municipalidad de San
11 Carlos Organizado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios que se
12 realizara el día 29 de Agosto del presente año a las 2:00 de la tarde lugar que
13 oportunamente se avisara tendremos la presencia del Ministro de Agricultura y
14 Ganadería Don Renato Alvarado.

15

16 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal explica amplia y
17 detalladamente el propósito de la recomendación de acuerdo y el objetivo del
18 Conversatorio Agroproductivo Municipalidad de San Carlos, organizado por la
19 Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios donde tendrán la presencia del
20 Ministro de Agricultura y Ganadería don Renato Alvarado y solicita a la Síndica de
21 Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, su ayuda con el fin de que se realicen
22 propuestas de temas, así como entrega de invitaciones y solicitud de lugar entre
23 otros aspectos importantes para esta actividad.

24

25 **ACUERDO N°30.-**

26

27 1. Solicitar al Instituto Tecnológico de Costa Rica permita a la Comisión Municipal
28 de Asuntos Agropecuarios, utilizar el auditorio para la fecha del 29 de agosto a
29 las 12:00 m.d. hasta las 6:00 p.m. y de paso exonere el pago del mismo, ya que
30 en esa fecha se realizara un conversatorio llamado Conversatorio

1 Agroproductivo Municipalidad de San Carlos, con todos los productores de la
2 Zona Norte para realizar un acercamiento con el Ministro de Agricultura y
3 Ganadería el Señor Renato Alvarado, por lo que consideramos que el
4 Tecnológico es el lugar perfecto para realizar tan importante evento y por
5 supuesto invitarlos a participar de él.

- 6
- 7 **2.** Invitar a los señores Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad, Walter Espinoza
8 Espinosa Director del Organismo de Investigación OIJ, al señor Alejandro Araya,
9 Fiscal Adjunto de San Carlos, al Conversatorio Agroproductivo Municipalidad de
10 San Carlos Organizado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios
11 que se realizara el día 29 de agosto del presente año a partir de las 2:00 p.m.,
12 en el lugar que oportunamente se avisara, contándose con la presencia del
13 Ministro de Agricultura y Ganadería el señor Renato Alvarado.

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 16
- 17 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío**
18 **Cruz (PRESOL). –**

19 Se recibe informe, emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
20 se transcribe a continuación:

21

22 Fecha: miércoles 18 de julio de 2018.

23 Lugar: Sala de Sesiones

24 Hora: 8:30 am

25 Participante: Ana Rosario Saborío Cruz

26

27 1- Se recibe a la señora Karla Chávez, Directora de próxima comunicaciones,
28 quienes iniciaron el proyecto ambiental de Ambientados, desde hace 9 años,
29 financiado por Canal 7, explica la Ley 8839, la cual indica que tanto la empresa
30 fabricante y el consumidor, tienen la responsabilidad del consumo y pos consumo

1 de los productos vendidos y comprados, ejemplo que hago con la botella del
2 refresco que me tome, lo romántico del ambientalismo, se convierte en un tema de
3 voluntariado, no opcional, es obligatorio.

4

5 Es un tema económico en un negocio: que no siempre gana, pero lo importante es
6 o perder y Costa Rica, ha estado perdiendo. En las latas, llantas, botellas, y otros.,
7 y lo peor, contaminando el ambiente, tanto terrestre como marino.

8

9 Aquí es donde parece.....ECOLONES.

10

11 Que este mea está cumpliendo 3 meses, donde se coloca lo romántico del
12 Ambientalismo en el plano de negocio.

13

14 Este programa ayuda a que las municipalidades gasten menos dinero en Rellenos
15 Sanitarios, enterrando materia prima que se puede materializar en choferes,
16 camiones, obreros ente otros.

17 ECOLONES: Tiene un respaldo institucional, con el Ministerio de Salud, para hacer
18 cumplir la ley 8839. En Costa Rica solo se recicla el 1% se pierde un aproximado
19 del 80%

20 En ECOLONES: en este mes, hay 36 mil cuentas activas, pero no tienen colones
21 por falta de centros de acopio y por horarios fuera del alcance de las personas que
22 están reciclando. ECOLONES: Ha recuperado en estos 3 meses:

23

24 930.142.....botellas Plásticas

25 258.675.....embases de vidrio

26 297.244..... empaques de tetra

27 8272.....Empaq. FLOREX (verdes)

28 394.640.....latas de aluminio

29 228690.....latas de atún.....Todo limpio recibido en 65 centros de acopio)

30

1 Al 17 de julio, se han entregado 9. 176. 183 (nueve millones ciento setena seis mil,
2 ciento ochenta y tres) cupones, los cuales son cambiados o lo acreditan a un
3 descuento en la compra de los productos de las empresas que están participando
4 en el programa. Y cada día más empresas se están sumando.

5

6 **2-El programa, abrirá tienda en línea de los productos de las empresas**
7 **participantes.**

8

9 **3- Las Municipalidades que están participando en el programa son:**

10 2 EN GUANACASTE

11 5 EN PUNTARENAS

12 5 SAN JOSE

13 2 HEREDIA

14 1 CARTAGO

15 2 ALAJUELA (Palmares y San Carlos donde se entregan los cupones los miércoles
16 en la Plaza del Mercado Municipal)

17

18 **4- Ejemplo de campaña municipal en montes de oca:**

19 Cada patentado que lo dese, paga 75 dólares para aparecer en la cuponera
20 (propaganda). Y se están agrupando negocios en las comunidades, para que cada
21 comunidad brinde el descuento a sus moradores y que no tengan problema de que
22 el descuento sea solo en San José centro.

23

24 **5- Se realizarán campañas:**

25 En la entrada al Estadio, Ferias del Agricultor, Municipalidad, las instituciones de
26 bandera Azul ganarán puntaje, En Riteve, La Firestone, Farmacias Fishel, Pintura
27 Sur, Cámaras de Comercio.

28 En el mes de agosto, se realizará una feria de electrodoméstico con Gollo.

29

30 Hora de finalización: 12:30 pm

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica del Distrito de Pital,**
4 **Thais Chavarría Aguiar. –**

5 Se recibe informe, emitido por la Síndica del Distrito de Pital, Thais Chavarría
6 Aguiar, el cual se transcribe a continuación:

7

8 Al ser las 3:45 pm del jueves 19 de julio me presenté al salón comunal de Pital a la
9 actividad de los Piñeros y la misma se había suspendido, sin embargo, permanecí
10 con varios representantes del sector realizando un dialogo informal y escuchando
11 sus inquietudes ya que no sabían de la suspensión de la reunión.

12

13 Entre los representantes acudieron:

14

15 Rodolfo Barrantes LA LIDYA

16 Roberto Hernández representante de FLUVER

17 Randy Charpentier

18 Juan Rafael Álvarez

19 Manuel Rodríguez representante de Hora Ecológica y otras personas que fueron
20 llegando.

21

22 Nos retiramos del lugar a las 5:15 p.m.

23

24 Recomendación: Solicitar al Concejo Municipal y a la Administración brindar apoyo
25 al sector piñero para buscar alternativas que en conjunto con los diversos sectores
26 agrícolas del distrito de Pital logremos un equilibrio que beneficie el medio ambiente,
27 y la protección de fuentes de agua sin minimizar el desarrollo que la producción de
28 piña trae al distrito con fuente de trabajo necesarios para los habitantes del distrito.

29

30

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío**

4 **Cruz (CCCI).-**

5 Se recibe informe, emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
6 se transcribe a continuación:

7

8 FECHA: jueves 19 de julio de 2018

9 LUGAR: Sala de Sesiones Municipal

10 HORA INICIO: 8:30 am.

11 PARTICIPANTE: Ana Rosario Saborío Cruz

12

13 1- La comisión de Asuntos Sociales, organizó los talleres de 5 sesiones para el
14 proyecto: RESPIRANDO ENEGÍA.INVOLUGRADOS: IAFA, Salud, F. PÚBLICA.
15 Está dirigido a familias con vulnerabilidad de los barrios: Sn Luis, San Juan, Jardín
16 y Boca de Arenal.

17

18 2- SIMULACRO para evaluar las instituciones que tienen albergues para personas
19 con discapacidad. Si están preparadas para eventuales evacuaciones.

20

21 3- La comisión de Asuntos Ambientales realizo investigación sobre: Por qué la
22 comunidad de Veracruz no cuenta aún con acueducto propio.

23

24 4- Se recibe funcionarios de la UNA quienes explican la investigación que les pago
25 la municipalidad sobre el trabajo infantil.

26

27 5- Se atiende funcionarios de la UNED, quienes dan charla sobre lo que es el CCCI
28 y comparten un video.

29

30 6- Hora de finalización: 1: 30 pm.

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico del Distrito de Aguas**
4 **Zarcas, Juan Carlos Brenes Esquivel. –**

5 Se recibe informe, emitido por el Síndico del Distrito de Aguas Zarcas, Juan
6 Carlos Brenes Esquivel, el cual se transcribe a continuación:

7

8 El pasado jueves 19 de julio de 2018, estuve nombrado en comisión por acompañar
9 al Ingeniero Esteban Coto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizando
10 un inventario en la ruta nacional en Altamirita de Aguas Zarcas de las 2:00 p.m. a
11 5:00 p.m.

12

13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

14

15 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío**
16 **Cruz (PLAN DE DESARROLLO DE PITAL). –**

17 Se recibe informe, emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
18 se transcribe a continuación:

19

20 FECHA: sábado 21 de julio de 2018.

21 LUGAR: Instalaciones ADI. De Pital

22 HORA DE INICIO: 9 am.

23 PARTICIPANTE: Ana Rosario Saborío Cruz

24

25 1- Con la participación de varias ADI del distrito de Pital, Líderes comunales y
26 funcionarios de algunas instituciones, se escuchó la motivación del Master Ricardo
27 Rodríguez Barquero, Planificador Social de la U.N.A.

28 2- Trabajo en subgrupos de las 5 dimensiones estratégicas del desarrollo.

29 3- Presentación del trabajo por dimensiones.

30 4- Conversación grupal enfocada a la situación del distrito

1 5- Definición de fechas, responsables del siguiente taller

2

3 6- HORA DE FINALIZACIÓN: 4: 30 PM.

4

5 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

6

7 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico del Distrito de Venado,**

8 **Miguel Vega Cruz. –**

9 Se recibe informe, emitido por el Síndico del Distrito de Venado, Miguel Vega
10 Cruz, el cual se transcribe a continuación:

11

12 Señores Concejo Municipal, yo Miguel Ángel Vega Cruz, síndico del distrito Venado,
13 les informo que no pude asistir a la sesión del lunes 23 de julio de 2018, ya que el
14 río la Muerte deja incomunicado a los vecinos de la Trocha de Venado, dejando sin
15 puente este caserío, por tal motivo esperando personal de emergencia y de la
16 Municipalidad, estuve todo el día desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm, a esa hora
17 llegaron los funcionarios de la Municipalidad.

18

19 Agradezco de antemano la ayuda brindada. -

20

21 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

22

23 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Evaristo Arce**

24 **Hernández. –**

25 Se recibe informe, emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se
26 transcribe a continuación:

27

28 ASUNTO: Gira con inspector de CONAVI en la ruta nacional 250, el día lunes 23 de
29 julio de 2018, hora 1:00 pm.

30

1 MOTIVO: Inundaciones de ríos sobre la ruta hacia Boca Tapada.

2

3 Se hizo un recorrido hasta Boca Tapada, se levantó un informe de varios sitios
4 donde cada vez que llenan los ríos el Saíno, río Ojooche, río Tres Amigos y unas
5 quebradas dejan incomunicadas sin paso a varias comunidades del norte norte de
6 Pital. La solución es ver la posibilidad de construir diques de retención de agua
7 desbordadas.

8

9 La gira finalizó a las 4:00 pm.

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

12

13 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Allan Solís Sauma. –**

14 Se recibe informe n° CEAS-003-2018, emitido por el Regidor Allan Solís
15 Sauma, el cual se transcribe a continuación:

16

17 **Informe de Comisión Especial**

18 **Fecha: jueves 26 de Julio 2018**

19

20 **Asistentes: Allan A. Solís Sauma**

21 **Hora Inicio: 05:00 pm**

22 **Hora Final: 06:45 pm**

23

24 El día jueves 26 de julio del presente, en la Sala de Sesiones del Municipalidad de
25 San Carlos, se participó en una reunión con el estudiante de Arquitectura Gustavo
26 Vargas, quien se encuentra trabajando en el proyecto de rediseño del complejo
27 deportivo Maracaná en Ciudad Quesada. Durante dicha reunión, el citado presentó
28 los avances en materia de diseño de los diferentes componentes estructurales del
29 proyecto. Se le presentaron sugerencias acordes con las necesidades del cantón
30 en materia deportiva y recreativa, a partir de lo que se espera a futuro de dicho

1 desarrollo. Las mismas fueron discutidas y serán adaptadas, previa consulta a los
2 profesores asesores. En dicho proyecto se han mantenido y se espera seguir
3 manteniendo reuniones para el correcto desarrollo del mismo.

4

5 **No hay recomendación.**

6

7 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

8

9 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de las regidoras Dita Watson Porta**
10 **y María Luisa Arce Murillo. –**

11 Se recibe informe, emitido por las regidoras Dita Watson Porta y María Luisa
12 Arce Murillo, el cual se transcribe a continuación:

13

14 **Fecha:** jueves 26 de julio del 2018.

15 **Lugar:** Ciudad Quesada.

16 **Hora de Inicio:** 2:00 p.m.

17

18 **Participantes Regidoras:** Ditta Watson, María Luisa Arce. Además, la presidenta
19 de la Directiva de La Junta de Protección Social, Esmeralda Britton, funcionarias, y
20 beneficiarias de la Asociación Mariano Juvenil.

21

22 Esta institución les brinda a las jóvenes entre 11 y 18 años, que están en riesgo
23 Social atención integral, y en este momento se está realizando un programa para
24 brindarles apoyo hasta los 25 años.

25 El objetivo principal de la actividad fue la donación de una buseta por parte de la
26 JPS de 15 pasajeros para que las muchachas sean trasladadas a los diferentes
27 centros educativos en que las mismas asisten para completar su escolaridad.

28

29 **Recomendación:** Acordar solicitar al Concejo Municipal apoyar la gestión que
30 realicen instituciones de bien social calificadas en la zona en la solicitud de busetas

1 y otros recursos a la Junta de Protección Social para desempeñar sus labores.

2

3 La reunión termina a las 3:40 pm.

4

5 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, explica la recomendación
6 sugerida para toma de acuerdo, en el presente informe. -

7

8 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, opina que la
9 recomendación es un apoyo abierto sin dejar nada concreto, ya que no se indica a
10 quien se apoyará, dejando en claro esto, en razón de que podría venir otra iniciativa
11 a solicitarlo concretamente.

12

13 **ACUERDO N°31.-**

14

15 Apoyar la gestión que realicen instituciones de bien social calificadas en la zona en
16 la solicitud de busetas y otros recursos a la Junta de Protección Social para
17 desempeñar sus labores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. -**

19

20 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico del Distrito de Ciudad**
21 **Quesada, Carlos Quirós Araya. –**

22 Se recibe informe, emitido por el Síndico del Distrito de Ciudad Quesada,
23 Carlos Quirós Araya, el cual se transcribe a continuación:

24

25 El pasado jueves 19 de julio asistí comisionado por el Concejo Municipal a la
26 Reunión con vecinos del Alto en San Juan de Ciudad Quesada, para supervisar
27 Construcción del Puente apoyada por el Concejo de Distrito, saliendo de Ciudad
28 Quesada a las 3:30pm. Regresando a las 7:30 pm.

29 La reunión inicio a la 4:30 pm y concluyó a las 5:50 pm. Posteriormente me reuní
30 con el Sub Comité de Deportes de la Comunidad de San Juan, quienes solicitan:

1 1. Apoyo en el mantenimiento de la plaza de la comunidad, misma que
2 pertenece a la Municipalidad de San Carlos.

3 2. Proyecto de cerrar de manera perimetral con malla la plaza.
4

5 **Recomendaciones:**

6

7 Apoyar la solicitud del Sub Comité de Deportes de San Juan para el mantenimiento
8 de la plaza propiedad de la Municipalidad de San Carlos.

9

10 **ACUERDO N°32.-**

11

12 Apoyar la solicitud del Sub Comité de Deportes de San Juan de Ciudad Quesada,
13 para el mantenimiento de la plaza de deportes de dicha comunidad, propiedad de
14 la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO. -**

16

17 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de las regidoras Dita Watson Porta,**
18 **Eraida Alfaro Hidalgo y la Síndica del Distrito de Ciudad Quesada, Hilda**
19 **Sandoval Galera. –**

20 Se recibe informe, emitido por las regidoras Dita Watson Porta, Eraida Alfaro
21 Hidalgo y la Síndica del Distrito de Ciudad Quesada, Hilda Sandoval Galera, el cual
22 se transcribe a continuación:

23

24 **Inauguración del CAIPAD.**

25

26 **Fecha:** jueves 26 de julio del 2018.

27 **Lugar:** Ciudad Quesada.

28 **Hora de inicio:** 9.a.m

29 **Participantes** Regidoras Ditta Watson, Eraida Alfaro y la síndica Hilda Sandoval.

30

1 Además, con los mensajes de Shirley Pereira Badilla, Presidenta Fundación
2 Vanessa Cedeño Cruz, Vicepresidenta, Marilyn Villanea, Beneficiara, Alfredo Soro
3 Cordoba, Alcalde y Sandra Britton, Presidenta JPS.

4

5 Se destaca el trabajo de la directiva de la fundación, y el apoyo de instituciones
6 públicas, privadas y público en general para lograr una obra de gran promoción
7 Social para las personas con Discapacidad y su entorno familiar. El esfuerzo fue de
8 muchos años, pero el objetivo fue logrado con la construcción de un edificio de
9 primer nivel. Se procedió a entregar reconocimientos tallados en madera a
10 diferentes personas e instituciones.

11

12 En el acto cultural participó la Camareta San Carlos con excelentes melodías

13 Se realiza el corte simbólico de cintas y descubrimiento de placas

14 Se realiza el recorrido por el Centro de Rehabilitación Integral de la Zona Norte.

15

16 La actividad finaliza a los 12.15.p m.

17

18 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

19

20 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la regidora Rosario Saborío**

21 **Cruz. –**

22 Se recibe informe n° 01-2018, emitido por la regidora Rosario Saborío Cruz,
23 el cual se transcribe a continuación:

24 FECHA: jueves 26 de julio de 2018

25 LUGAR: A.D.I. Veracruz

26 ASISTENTE: Ana Rosario Saborío Cruz

27 Hora: 4:30 pm.

28

29 Se atendió a los personeros de Global Work Organization y se les informo sobre la
30 problemática de la contaminación del agua del acueducto de Veracruz y las

1 necesidades económicas que se presenta, sobre la responsabilidad empresarial de
2 las piñeras y las acciones de los diferentes ministerios y organismos estatales.

3

4 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

5

6 ➤ **Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. –**

7 Se recibe informe n° 2018-16, emitido por la Comisión Municipal de Asuntos
8 Jurídicos, el cual se transcribe a continuación:

9

10 **Sesión Extraordinaria**

11 **Fecha:** lunes 30 de julio de 2018

12 **Regidores Propietarios:** Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Esquivel Jiménez, Gina
13 Vargas Araya,

14

15 Inicia la reunión: 8:30 a.m. / Termino: 10 a.m.

16

17 **1- MSCCM-SC-1217-2018:** Según oficio MSCCM-SC-1217-2018 el Concejo
18 Municipal mediante Artículo N° XI, acuerdo N°24, Acta N° 43, se acuerda
19 trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para para su análisis y
20 recomendación el oficio MSC-AM-1099-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
21 mediante el cual remite para aprobación borrador del Reglamento de
22 Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas, con el visto bueno del
23 Encargado de Control Interno, el jefe de la Policía Municipal, la Dirección de
24 Servicio Jurídicos y la Alcaldía Municipal.

25

26 **Observaciones:** efectuamos una revisión con el Lic. Alexander Bogantes y
27 realizamos modificaciones de forma en el reglamento

28

29 **Recomendación:** Aprobar el Reglamento de Estacionamientos de Vehículos en
30 las Vías Públicas anexo a esta recomendación, autorizando a la Administración

1 Municipal para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación
2 y poner en vigencia.

3

4 **2- MSCCM-SC-1276-2018:** Según oficio MSCCM-SC-1276-2018 el Concejo
5 Municipal mediante Artículo N° XII, acuerdo N°21, Acta N° 45, se acuerda trasladar
6 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
7 recomendación el oficio ADIMO-014-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo
8 Integral de Montecristo en Aguas Zarcas, donde indican las solicitudes y
9 requerimientos de DINADECO y el MOPT para ampliación de convenio, para
10 invertir en la construcción de Salón Multiuso, por tanto, solicitan donar terreno a la
11 Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo o ampliar el convenio a 99 años.

12

13 **Recomendación:**

14 Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo que nuestra política
15 no donamos terrenos con la intención de resguardar el patrimonio de los
16 sancarleños; sin embargo, estamos en disposición de ampliar el plazo del
17 convenio a 99 años, incluyendo una cláusula de incumplimiento en caso de mal
18 manejo del bien, para resguardar el mismo.

19

20 Por tanto, se instruye a la Asesora Legal de Concejo Municipal junto con la
21 Dirección de Servicios Jurídicos a plantear un borrador de convenio ampliado el
22 plazo a los 99 años, pero incluyendo una cláusula que en caso de mal manejo
23 del bien municipal por parte de la Asociación, podrá dejar sin efecto el convenio
24 de administración del bien municipal, con el propósito de resguardarlo, y el cual,
25 no cambiará su naturaleza de Salón Multiuso para la comunidad de Montecristo
26 de Aguas Zarcas durante los 99 años del convenio, y efectuando la debida
27 notificación a los entes correlacionados en la inversión.

28

29 **3- MSCCM-SC-1063-2018:** Según oficio MSCCM-SC-1063-2018 el Concejo
30 Municipal mediante el artículo XIII, Acuerdo 22, acta No37 acordó trasladar a la

1 Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-
2 AM-951-2018 emitido por la Alcaldía Municipal referente a la aprobación de
3 Reglamento de Cauciones se sirven indicar que analizado el orden de la
4 enumeración de los artículos no se encuentra en el orden correspondiente,
5 siendo que el artículo 1 pasa al 8 y de este al 11, entre otras cosas, por lo que
6 solicitan modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el cual
7 se aprueba dicho reglamento.

8

9 **RECOMENDACIÓN:** Solicitar a la secretaría municipal verifique la enumeración
10 del según Reglamento de Cauciones en envió inicial, ya que no se efectuaron
11 cambios de este.

12

13 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, como miembro de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos explica amplia y detalladamente cada uno de los
15 puntos en el presente informe.

16

17 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, solicita en el punto
18 n° 02 se especifique en el convenio a que se le va a llamar y cual va hacer el mal
19 manejo estipulado en la cláusula.

20

21 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, sobre el punto n° 02
22 explica que esto es un salón multiuso, por lo que podrían ser usado en cualquier
23 actividad, por lo que se tendría que analizar cuáles van hacer las limitantes.

24

25 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, manifiesta parecerle
26 importante la especificación de las clausulas sobre todo por el tiempo del convenio
27 indicado en el punto n° 02 del informe.

28

29 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica que todo lo
30 sugerido debe tomarse en cuenta para la elaboración del convenio, es por eso la

1 solicitud de las clausuras para ampliar el convenio, aclarando que quien dispone del
2 bien es la Municipalidad.

3

4 **ACUERDO N°33.-**

5

6 Con base en el oficio MSC-A.M-1099-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
7 mediante el cual remite para aprobación borrador del Reglamento de
8 Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas, con el visto bueno del
9 Encargado de Control Interno, el jefe de la Policía Municipal, la Dirección de Servicio
10 Jurídicos y la Alcaldía Municipal, se determina:

11

12 1. Aprobar el Reglamento de Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas,
13 el cual se detalla a continuación:

14

15 **Municipalidad de San Carlos**

16 **REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**

17 **EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN**

18 **DE SAN CARLOS**

19 **CAPÍTULO I**

20 **Disposiciones Generales**

21

22 Artículo 1°—**Atribución legal:** De conformidad con el artículo 2 de la Ley de
23 Caminos Públicos, la Municipalidad de San Carlos es la administradora de las vías
24 terrestres municipales que cruzan el cantón, por lo que corresponderá a ésta, la
25 implementación, promoción y supervisión del sistema de estacionamiento de
26 vehículos en las vías públicas, amparada de igual forma en el Código Municipal y la
27 Ley No 3580 y sus reformas.

28

29 Artículo 2°—**Objeto: Fundamentado en el Artículo 1° de este reglamento—**La
30 Municipalidad de San Carlos por medio del Alcalde Municipal solicita al Concejo

1 Municipal, delegar lo concerniente a ordenar y controlar el estacionamiento, el
2 tránsito vehicular, a la vez mejorar las condiciones comerciales y vecinales en el
3 Cantón de San Carlos al Departamento de la Policía Municipal del Cantón de San
4 Carlos.

5 Con este fin el presente reglamento regula la operación del sistema a implementar
6 de estacionamiento de vehículos automotores en las zonas públicas del cantón.

7

8 Artículo 3º—**Definiciones y abreviaturas:** Cuando en el presente Reglamento se
9 utilicen los siguientes conceptos o abreviaturas, se entenderá por los mismos:

10

11 a) **Administración:** Corresponde a la unidad administrativa de la Municipalidad
12 de San Carlos que tenga a su cargo el control del sistema de parquímetro, a
13 saber, el Departamento de Policía Municipal.

14 b) **Alcalde:** El Alcalde del cantón de San Carlos.

15 c) **Concejo Municipal:** el Concejo de la Municipalidad de San Carlos

16 d) **Infracción:** Incumplimiento debidamente tipificado a las estipulaciones del
17 presente Reglamento o a las leyes y demás normas que sean aplicables.

18 e) **INS:** Instituto Nacional de Seguros.

19 f) **Inspector Autorizado:** Inspector autorizado por la Municipalidad de San
20 Carlos dedicado a la operación y control del sistema de estacionamiento de
21 vehículos en vía pública.

22 g) **MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

23 h) **Multa:** Sanción económica a la que hace acreedor el infractor

24 i) **Municipalidad:** La Municipalidad de San Carlos.

25 j) **Pago especial:** Pago a la Municipalidad de San Carlos, por el derecho a
26 estacionar en un lapso de tiempo determinado un vehículo en las zonas de
27 estacionamiento bajo una modalidad diferente a la de compra de horas, como
28 por ejemplo pago semanal o mensual, derechos de carga y descarga, entre
29 otros.

- 1 k) **Parquímetro:** Dispositivo mediante el cual los vehículos pueden ser
2 aparcados en calles, avenidas, vías y otros lugares públicos, mediante el
3 pago a la Municipalidad de un importe económico al comprar un espacio de
4 estacionamiento.
- 5 l) **Parte:** Documento que comprueba el levantamiento de una infracción a un
6 vehículo por incumplimientos al presente Reglamento o las leyes nacionales
7 aplicables.
- 8 m) **Plataforma de servicios:** Oficinas destinadas por la Municipalidad de San
9 Carlos para la atención al público, ubicadas en instalaciones municipales.
- 10 n) **Recibo de Pago:** Documento físico o digital que comprueba el pago a la
11 Municipalidad San Carlos, por el derecho a estacionar en un lapso de tiempo
12 determinado para un vehículo en las zonas de estacionamiento.
- 13 o) **Reglamento:** El presente Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en
14 las Vías Públicas del cantón San Carlos.
- 15 p) **Tarifa:** Importe económico variable que la Municipalidad de San Carlos
16 determinará para que se obtengan las prestaciones del sistema de
17 estacionamiento de vehículos en las vías públicas y que deberá ser pagado
18 por los usuarios del mismo, además está sujeto a cambios.
- 19 q) **Usuario:** Aquel administrado que haga uso o se vea afectado por el sistema
20 de estacionamiento de vehículos en vías públicas y sus regulaciones.
- 21 r) **Vehículo:** Medio de transporte según las disposiciones de la Ley de Tránsito.
- 22 s) **Zona de estacionamiento:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás
23 lugares públicos, que se encuentra afectada al sistema de estacionamiento
24 de vehículos en vías públicas y debidamente demarcadas.
- 25 t) **Zona oficial:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares públicos
26 en los cuáles se admite únicamente el estacionamiento de vehículos oficiales
27 del Estado y sus instituciones.
- 28 u) **Zona prohibida:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares
29 públicos en los cuáles se prohíbe el estacionamiento de vehículos.

- 1 v) **Zona restringida:** Es la zona de calles, avenidas, vías y demás lugares
2 públicos en los cuales existen restricciones para la carga y descarga de
3 bienes o personas, y las limitadas por otras leyes.
4

5 CAPÍTULO II

6 **Del sistema de Estacionamiento de Vehículos en las vías Públicas**

7

8 Artículo 4º—**Objetivo del sistema de Estacionamiento de Vehículos en las Vías**
9 **Públicas:** El sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas dará un
10 servicio que tiene como objetivo regular el estacionamiento ordenado y
11 reglamentado de vehículos, así como la regulación de la actividad de los **vigilantes**
12 **informales [ARK1]** en el Cantón de San Carlos a fin de eliminar la práctica de
13 prestación de servicios irregulares de conformidad con las normas tributarias.
14

15 Artículo 5º—**Prestaciones mínimas del servicio de estacionamiento de**
16 **vehículos en las vías públicas:** El sistema garantizará como mínimo las siguientes
17 prestaciones:
18

19 a) Derecho a estacionar un vehículo en las zonas demarcadas por un lapso de
20 tiempo determinado, previo al pago de una tarifa autorizada.

21 b) Ordenamiento de los vehículos que se aparcen en la calle pública que
22 corresponda al Inspector Autorizado, garantizando que los automotores
23 respeten los espacios demarcados, guarden la distancia establecida **entre sí**
24 **[ARK2]** que permita maniobras sencillas para estacionar o salir y se sancione el
25 estacionamiento en zonas prohibidas según el Manual Centroamericano de
26 Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito, según el acuerdo firmado
27 por Costa Rica en Guatemala del año 2000 en la Reunión del SIECA.
28

29 Para tener derecho a las anteriores prestaciones el usuario del sistema deberá
30 pagar una tarifa que determinará la Municipalidad de San Carlos. El cumplimiento

1 de las disposiciones anteriores se realizará con apoyo del Departamento de Policía
2 Municipal, Policía de Tránsito y Fuerza Pública[ARK3], autoridades ante las que el
3 Inspector Autorizado estará obligado a reportar cualquier situación anómala que se
4 presente en la o las vías que le correspondan. La Municipalidad no se hará
5 responsable por los daños o robos ocasionados en los vehículos o las propiedades.[ARK4]

6
7 **Artículo 6°—Financiamiento del sistema de estacionamiento de vehículos en**
8 **vías públicas:** El sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas será
9 financiado con los recursos que se obtengan por el pago de los servicios y de las
10 multas que se deriven de las infracciones, de conformidad con la Ley de Instalación
11 de Estacionómetros N° 3580.

12
13 **Artículo 7°: El producto de las tarifas de estacionamiento constituirá un fondo**
14 **que se destinará a:**

- 15
16 1. Pago de gastos administrativos y operativos del departamento de Policía
17 Municipal y todos sus programas.
18 2. Para acondicionamiento del Departamento de Policía Municipal, vigilancia
19 tecnológica, y otras actividades atinentes a la seguridad de los ciudadanos
20 del cantón.
21 3. Para capacitación a los funcionarios investidos con la autoridad competente
22 y capacitar en las comunidades sobre el tema de educación en temas de
23 seguridad ciudadana.
24 4. Inversiones para el desarrollo de los programas de diferente índole
25 promovidos por el departamento de Policía Municipal en materia de
26 seguridad ciudadana.[ARK5]

27
28 **Artículo 8°—De la supervisión del sistema de estacionamiento de vehiculos en**
29 **vías públicas:** La Municipalidad tendrá el deber de supervisar la adecuada
30 operación del sistema de estacionamiento vehicular en vía pública, para lo cual el

1 usuario podrá tramitar las quejas que se formulen en contra del mismo por medio
2 del departamento de Policía Municipal, quedando facultado para recomendar
3 mejoras o correcciones a la Administración.

4

5 Artículo 9º—**Definición de zonas:** La Municipalidad por medio de su Alcalde y el
6 Departamento de Policía Municipal, ejecutará las acciones para definir las zonas de
7 oficialización, permisión, prohibición o restricción de estacionamiento. Para la
8 validez de esta señalización y su aplicación formal. Todo de conformidad con la Ley
9 9329.

10

11 Artículo 10º—**Demarcación de zonas:** Según la (Ley 3580), se demarcará
12 claramente las zonas de oficialización, permisión, prohibición o restricción y
13 estacionamiento, tanto vertical como horizontalmente. En el caso de zonas de
14 estacionamiento las áreas para cada vehículo respetarán las siguientes
15 dimensiones: de largo no podrán ser menores de cinco metros lineales ni mayores
16 de siete metros lineales y de ancho no podrán ser menores de dos metros lineales
17 ni mayores de tres metros lineales

18 Para las zonas de motocicletas los espacios serán de un metro por dos. En caso
19 de que se disponga el uso de parquímetros, máquinas expendedoras de boletas o
20 cualquier otro equipo que sea necesario instalar, los mismos serán ubicados sobre
21 las aceras en total apego a las disposiciones de la Ley 7600.

22

23 Artículo 11---: **Demarcación de zonas para personas con Discapacidad:** Se
24 demarcará según lo estipulado en la Ley 7600 y se colocará el símbolo internacional
25 de discapacidad en el lugar designado, lo cual no exonera al usuario del pago de
26 estacionamiento.

27

28 Artículo 12. —**Horario de operación del sistema de estacionamiento de**
29 **vehículos en las vías públicas:** Doce horas por día de lunes a sábado entre las
30 siete horas y las diecinueve horas. Sin embargo, dicho horario puede ser variado

1 por la Administración para atender situaciones y eventos especiales.

2

3

CAPÍTULO III

4

Del procedimiento del sistema de cobro de estacionamiento de vehículos en las vías públicas

5

6

7 Artículo 13. —**Obligatoriedad del pago de tarifas:** Para que un usuario adquiera
8 derecho a las prestaciones del sistema de estacionamiento de vehículos en las vías
9 públicas, deberá cancelar una tarifa determinada por la Municipalidad, tanto en su
10 monto como forma de pago, con las salvedades que establezca la Ley 3580, y el
11 presente Reglamento. Los vehículos dedicados al transporte remunerado de
12 personas no pagarán la tarifa cuando utilicen las paradas o zonas que se destinen
13 para éstos.

14 Para los efectos de cobro, este se efectuará en el Cantón de San Carlos; el cual se
15 cobrará la tarifa de estacionamiento en todas aquellas vías que por sus medidas y
16 condiciones sean aptas para el estacionamiento de vehículos.

17

18 Artículo 14. —**Determinación de las tarifas:** La Municipalidad por medio de su
19 Alcalde y el Departamento de Policía Municipal determinará el costo de la tarifa de
20 conformidad con lo estipulado con la Ley 3580, por el lapso de tiempo o modalidad
21 de estacionamiento. Se autoriza la modificación de las tarifas por medio de acuerdo
22 del Concejo Municipal. Para que la tarifa se entienda exigible, será necesaria su
23 publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

24

25 Artículo 15. —**Comprobación del pago de tarifas:** Se aceptará como
26 comprobación del pago, tiquetes de pago, voucher de tarjeta, el que emita el
27 dispositivo utilizado para tal fin, descarga de tiquete y medios de verificación de los
28 sistemas utilizados por la municipalidad.

29

30

1 Artículo 16°—**Para la regulación, ajustes y aplicación del cobro de tarifas:** En
2 los sistemas que señala La Ley 3580 y este reglamento, para el uso de
3 parquímetros o zonas de estacionamiento autorizados para vehículos automotores,
4 los pagos para tal efecto se realizarán por adelantado y se utilizará la tarifa que
5 haya sido autorizada según el estudio actual realizado por el Departamento de
6 Policía Municipal, las cuales se podrán ajustar hasta dos veces al año según sea
7 necesario. Se establece que treinta minutos será el pago mínimo por tiempo
8 cobrado. La hora de inicio del servicio no podrá ser antes de las seis de la mañana
9 ni podrá extenderse después de las siete de la noche. El monto estipulado se
10 obtiene de un estudio de mercado efectuado en los parqueos privados de uso
11 público existentes en la zona de los que se extrae un promedio de conformidad ley
12 3580 que permite aplicar una tarifa de no menos del 75% del promedio establecido
13 en el estudio respectivo.

14

15 Artículo 17°—**Deber al reglamento:** Todo conductor que se estacione con su
16 vehículo dentro de una zona demarcada en la vía pública por esta municipalidad
17 para estacionamiento, deberá obedecer las indicaciones establecidas por el
18 municipio de acuerdo al sistema de cobro que se aplique, cualquier infracción a
19 tales disposiciones incurrirá en las sanciones establecidas en el capítulo 5 del
20 presente reglamento y el artículo 3 de la Ley 3580.

21

22 Artículo 18°. —**Autorización para estacionar:** Los usuarios de este servicio
23 podrán ocupar los lugares de estacionamiento, por el tiempo que hayan pagado; de
24 igual forma los usuarios podrán prolongarlo mediante la compra de más tiempo,
25 mediante el método de pago en los dispositivos que se coloquen para tal efecto.

26 Se exceptúa de la anterior autorización aquellas zonas en que la municipalidad
27 estime conveniente limitar el tiempo de estacionamiento, lo cual hará del
28 conocimiento de los usuarios por medio de avisos o señalización colocados en las
29 zonas respectivas.

30

1 Artículo 19°. —**Pago de tiempo:** El pago del tiempo para estacionarse lo deberá
2 efectuar el usuario de forma adelantada, por el valor del tiempo que va a hacer uso
3 del espacio de estacionamiento de acuerdo al siguiente procedimiento:

4
5 a) La Municipalidad implementará un sistema para emitir un comprobante por
6 unidades de tiempo el cual puede ser físico o digital que servirá al usuario para
7 utilizar los espacios ubicados en las zonas de estacionamiento.

8 b) Las unidades de tiempo serán de media hora o una hora.

9 c) Una unidad de tiempo autorizará el uso de un solo espacio de
10 estacionamiento y para un solo vehículo, en la unidad de tiempo que ésta
11 especifique. En caso de vehículos que requieran más de un espacio de
12 estacionamiento, deberán cancelar simultáneamente el número de espacios
13 que ocupen.

14 d) El sistema utilizado por la Municipalidad para estacionamiento de vehículos
15 en las vías públicas especificará la placa del vehículo, el mes, día, hora y
16 minutos en que se inició el uso del espacio de estacionamiento.

17 e) Una vez vencido el tiempo definido por el usuario en el estacionamiento,
18 deberá en caso de permanecer más tiempo volver a pagar para reemplazar el
19 tiempo definido nuevamente.

20 f) El pago por derecho a utilizar un estacionamiento podrá ser adquirido en la
21 Municipalidad y otros sistemas utilizados y autorizados por la misma. Podrán
22 ser autorizadas personas físicas o establecimientos para la venta de tiempo
23 para estacionarse, para lo cual deberán realizar una solicitud al municipio para
24 dedicarse a estas actividades y cumplir con los requisitos que la administración
25 considere pertinente.

26 g) Se prohíbe la venta de tiempo para estacionarse por cualquier persona o en
27 cualquier lugar no autorizado por la Municipalidad.

28 h) La venta de tiempo para estacionamientos por personas o en lugares no
29 autorizados por el municipio y la venta de tiempo para estacionamiento de
30 vehículos en las vías públicas por un precio mayor al consignado en la misma,

1 dará curso a la interposición de la denuncia respectiva ante las autoridades
2 judiciales correspondientes. La administración en conjunto con las autoridades
3 procederá al decomiso de los sistemas que se estén utilizando para tal fin como
4 boletas, recibos o cualquier otro implemento utilizados sin la autorización
5 debida por la municipalidad, con la pérdida definitiva para ser puntos de ventas
6 autorizados.

7 i) Para efectos de supervisión y fiscalización, la Municipalidad visitará los
8 lugares o personas físicas autorizadas, para verificar el cumplimiento de las
9 normas existentes en este reglamento y la ley.

10 j) La Municipalidad definirá el porcentaje de comisión por la venta de tiempo
11 para estacionarse por parte de puestos de venta o personas físicas autorizadas.

12 k) La Municipalidad podrá establecer la modalidad de pago especial [ARK6] en
13 favor de usuarios que lo soliciten por tiempos determinados, dentro de las
14 zonas pre-definidas, los mismos deben ser autorizados y pueden ser revocados
15 por la Administración municipal.

16 l) Se permitirá el uso de sistemas de control automatizado para el pago por
17 tiempo del servicio, previamente aprobados por la administración municipal

18
19 **Artículo 20. —Habilitación de espacios para estacionamiento de vehículos en**
20 **actividades o eventos especiales:** Durante la realización de actividades o eventos
21 especiales, o cuando la municipalidad lo considere pertinente, se habilitarán
22 espacios públicos del Cantón como zonas extraordinarias de parqueo, pero
23 únicamente durante el tiempo que dure el evento, que se utilizarán como zonas
24 temporales para estacionamiento, durante el tiempo que la administración lo
25 considere razonable. En estas zonas también se aplicarán los mismos sistemas
26 automatizados mencionados en este reglamento, y se aplicará un precio especial
27 que también fijará la administración. Quedan exonerados del pago por tiempo los
28 vehículos oficiales de atención de emergencias.

29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAPÍTULO IV

Supervisión y control del sistema

De estacionamiento de vehículos en las vías públicas

Artículo 21°. —**Supervisión:** La verificación y control del sistema será responsabilidad de la Municipalidad, para lo cual nombrará funcionarios especializados, los cuales vigilarán que se cumpla cabalmente con las normas del presente Reglamento y las leyes aplicables. Estos funcionarios estarán investidos de autoridad, la cual será asignada por el Alcalde y el Concejo Municipal, de ser necesario en coordinación con la Dirección General de Tránsito y la Fuerza Pública, para su debida capacitación y entrenamiento, de conformidad con las facultades que le otorgan la Ley de Tránsito para lo que atañe a sus actuaciones oficiales a ese respecto.

Artículo 22°. —**Relación laboral:** La relación laboral de las personas que sean contratadas para la prestación o gestión del servicio, corresponderá a la Municipalidad y se registrará de forma exclusiva y estatutaria por el Código Municipal y el Reglamento Autónomo de la Municipalidad de San Carlos. Lo anterior no excluye que eventualmente la Municipalidad pueda hacer operar el sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas bajo otros sistemas, como contratos con Sociedades Anónimas Laborales, empresas de capital mixto y otros que el ordenamiento jurídico permita, en cuyo caso la responsabilidad social de este, recaee sobre la empresa contratada. Al personal contratado como inspector autorizado no se le reconocerá pluses salariales pertinentes a los cuerpos policiales.

Artículo 23°. —**Deberes de los Inspectores Autorizados:** Corresponderá a la persona física contratada como inspector autorizado el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 1 a) Desempeñar su cargo digna y diligentemente con respeto.
- 2 b) Mantener respeto en el trato con el usuario, para lo cual, siempre que deba
- 3 abordar a uno de ellos, deberá identificarse previamente mostrando el Gafete
- 4 oficial suministrado por la municipalidad.
- 5 c) Observar en el ejercicio del puesto reglas acordes a la moral y las buenas
- 6 costumbres, ética profesional, una postura de respeto y servicio a la
- 7 comunidad. Como Inspector Autorizado se cuidará el cumplimiento a cabalidad
- 8 de estas normas de comportamiento. En caso de incumplimiento de las
- 9 mismas, cuando el inspector autorizado sea funcionario municipal, se
- 10 procederá a aplicar el procedimiento disciplinario administrativo contenido en el
- 11 código de trabajo, código municipal y otras normas pertinentes.
- 12 d) Respetar las normas aplicables a las funciones que le sean encomendadas.
- 13 e) Cuidar y mantener en buen estado los implementos que le sean entregados
- 14 para la prestación del servicio y responsabilizarse por cada uno de ellos.
- 15 f) Participar de forma activa en el mantenimiento de la señalización del sistema
- 16 de estacionamiento de vehículos en las vías públicas cuando así le sea
- 17 requerido.

18

19 Para cualquier efecto legal, se entenderán incluidas las anteriores obligaciones

20 dentro del contrato de trabajo del Inspector Autorizado. Lo anterior, sin perjuicio de

21 las demás obligaciones que señala el Código Municipal y el Reglamento Autónomo

22 de Organización y Servicio de la Municipalidad de San Carlos. En caso de que el

23 inspector autorizado no sea funcionario municipal, deberá respetar las mismas

24 normas de conducta y comportamiento que regula este artículo.

25

26 Artículo 24°. —**Competencias de los Inspectores Autorizados:** Con respecto al

27 ejercicio de las funciones de inspectores autorizados, el personal encargado tendrá

28 las siguientes competencias:

29

30

1 a) Deberá velar por el ordenamiento vial en la vía pública. En caso de ser
2 observar una infracción a la Ley 3580, deberá proceder a levantar la boleta
3 respectiva consignando la infracción cometida.

4 b) En caso que un vehículo se encuentre estacionado en zonas prohibidas o
5 infringiendo la Ley 9078, deberá coordinarse con la Dirección Nacional de
6 Tránsito, Policía de Tránsito Municipal o Fuerza Pública las acciones
7 necesarias para que sea removido de la vía.

8 c) Colaborar en la medida de sus posibilidades la seguridad de los vehículos y
9 las personas que en ellos se encuentren, siendo que, en caso de alguna
10 colisión o daño, deberá portar los números de teléfono de las autoridades
11 locales y suministrar a los involucrados.

12 d) De ocurrir un robo o daño en proceso, el Inspector autorizado no estará
13 obligado a hacer intentos de frustrarlos, pero será su obligación comunicar de
14 inmediato a la policía municipal [ARK7]o a las autoridades según corresponda,
15 para las acciones preventivas que respecten.

16
17 Artículo 25°. —**Prohibición de recibir dádivas:** Queda absolutamente prohibido a
18 los inspectores autorizados solicitar o recibir contribuciones de los usuarios u otros.
19 El irrespeto a esta prohibición será causa justa para dar por terminado el contrato
20 de trabajo del inspector autorizado, sin responsabilidad patronal. Igualmente queda
21 prohibido a los inspectores autorizados vender espacios a través de cualquier medio
22 que el sistema permita.

23 24 CAPÍTULO V

25 **Infracciones y sanciones**

26
27 Artículo 26°. —**Infracciones:** Se considerarán como infracciones al sistema de
28 estacionamiento de vehículos en las vías públicas las siguientes conductas de los
29 usuarios:

30

1 a) Cuando se estacionen vehículos en las zonas autorizadas sin hacer uso del
2 sistema de estacionamiento de vehículos en las vías públicas o utilizarlo de
3 forma contraria a lo estipulado en los artículos 16 y 19 de este Reglamento, lo
4 cual se entiende como no haber cancelado la tarifa correspondiente al sistema.

5 b) Cuando los vehículos se mantienen estacionados con posterioridad al
6 vencimiento del tiempo autorizado en el sistema de estacionamiento de
7 vehículos en las vías públicas.

8 c) Cuando los vehículos se mantienen estacionados en zonas autorizadas sin
9 contar con Permiso Especial de la Municipalidad de San Carlos o utilizarlos de
10 forma contraria a lo establecido en el artículo 20 de este Reglamento.

11 d) Cuando los vehículos se estacionen en zonas prohibidas según la Ley 3580.
12

13 **Artículo 27°.** —**Transporte remunerado:** La Municipalidad respetará, de común
14 acuerdo con lo indicado por el Consejo de Transporte Público, los espacios
15 necesarios de parada de vehículos dedicados al transporte remunerado de
16 personas los cuales no pagarán impuestos de estacionamiento, cuando usen las
17 paradas que les fije dicho Concejo.
18

19 **Artículo 28°.** — **Espacios con prohibición para utilizar como zona regulada:** Por
20 el uso de los espacios frente a las paradas terminales o fijas del servicio público,
21 sean de autobuses, busetas, y otras autorizadas por el Consejo de Transporte
22 Público, no se demarcará ni se cobrará suma alguna. Tampoco por los espacios de
23 entrada de los garajes.
24

25 **Artículo 29°.** —**Infracciones cometidas por los usuarios:** Las personas que no
26 sean conductores y que hagan uso indebido de los estacionamientos de vehículos
27 en las vías públicas, o conductores que causen daños a los equipos que sean
28 utilizados para el control y regulación de estacionamiento de vehículos en las vías
29 públicas serán consignadas a las autoridades competentes para las
30 responsabilidades del caso. Los propietarios de los vehículos serán responsables

1 de forma solidaria en los términos establecidos en el Código Civil y la Ley de
2 Tránsito por las infracciones cometidas por los usuarios.

3

4 Artículo 30°—**Multas:** La verificación de infracciones dará lugar al levantamiento de
5 un parte por medio de la autoridad competente (Inspector autorizado, Inspector de
6 Tránsito u otros funcionarios autorizados), el cual implicará la imposición automática
7 de una multa correspondiente a diez veces el valor de la tarifa vigente para una hora
8 de estacionamiento en zonas autorizadas según la Ley 3580. El parte se levantará
9 contra la placa del vehículo mediante el cual se cometió la infracción. Si al pasar
10 una hora del momento en que se levantó el último parte, la infracción se mantiene,
11 se procederá a la remoción del vehículo en coordinación con las autoridades
12 correspondientes. En caso de remoción de vehículos, los costos que ello implique
13 serán a cargo del conductor y solidariamente del propietario del mismo, los cuales
14 deberán ser reconocidos a la Municipalidad, previo a hacer entrega del vehículo al
15 legítimo propietario.

16

17 Se podrá emitir una segunda multa cuando se compruebe que un vehículo
18 permanece en el mismo espacio sin moverse y sin haber pagado después de tres
19 horas sin embargo no se podrán emitir más de dos multas a un mismo vehículo en
20 el mismo día, en el mismo espacio, pero si aplicaran más de dos multas cuando
21 dicho vehículo vuelve a infringir las normas en diferente espacio, o cuando esté en
22 el mismo espacio infringiendo otra norma contemplada en este reglamento.

23

24 Las multas por concepto de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, que
25 no hayan sido canceladas en entes externos o en medios de recaudación
26 designados, antes del 31 de mes de octubre de cada año, su cobro se hará
27 mediante el pago del marchamo y será requisito indispensable para retirar el
28 respectivo derecho de circulación.

29

30

1 Estas multas tendrán un recargo del dos por ciento mensual, que no podrá exceder,
2 en ningún caso, el veinticuatro por ciento del monto adeudado, según la Ley 3580.
3 Artículo 31°—**Pago de la multa:** La multa podrá ser pagada sin recargos dentro de
4 las cuarenta y ocho horas siguientes a su imposición según el Parte; en la
5 Municipalidad o en los recaudadores autorizados. En caso de no pagarse la multa
6 según lo anteriormente estipulado, esta tendrá un recargo por intereses de
7 conformidad al artículo 69 del Código Municipal y según los intereses a cargo del
8 sujeto pasivo establecido en el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos
9 Tributarios, que no podrá exceder en ningún caso un veinticuatro por ciento del
10 monto adeudado. Queda autorizada La Municipalidad para implementar otros
11 sistemas de cobro de multas para fomentar el pronto pago.

12

13 Artículo 32°. —**Daños a la infraestructura causados por vandalismo:** Cualquier
14 persona que provoque daños a la infraestructura del sistema de estacionamiento de
15 vehículos en las vías públicas, como a la señalización vertical u horizontal, boletas,
16 o sin contar con vehículo obstaculicen el uso de las zonas definidas en este
17 Reglamento, serán denunciados por el delito que corresponda y deberán resarcir
18 los daños causados, así como los costos de la acción judicial correspondiente. Si
19 los daños ocurrieron sobre equipos destinados a la regulación del estacionamiento
20 por estacionamiento de vehículos en las vías públicas y estos fuesen propiedad de
21 un tercero, dicha acción penal le corresponderá ejercerla al propietario de los
22 equipos.

23

24 Artículo 33°. —**Apelación:** Las infracciones que se impongan a la presente
25 reglamentación, tendrán los recursos estipulados por la Ley General de
26 Administración Pública N° 6227 y será el recurso de revocatoria ante el funcionario
27 que autorizó la sanción y la apelación ante el Alcalde, el órgano que con su
28 resolución agotará la vía administrativa.

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAPÍTULO VI

Disposiciones finales

Artículo 34°. —**Vigencia:** Rige a partir de su publicación.

2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación y poner en vigencia.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N°34.-

Con base en el oficio el oficio ADIMO-014-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo en Aguas Zarcas, donde indican las solicitudes y requerimientos de DINADECO y el MOPT para ampliación de convenio, para invertir en la construcción de Salón Multiuso, por tanto, solicitan donar terreno a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo o ampliar el convenio a 99 años, se determina, notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo que la política del Concejo Municipal, no ha sido donar terrenos, con la intención de resguardar el patrimonio de los sancarleños; sin embargo, existe la disposición de ampliar el plazo del convenio a 99 años, incluyendo una cláusula de incumplimiento en caso de mal manejo del bien, para resguardar el mismo, Por tanto, se instruye a la Asesora Legal de Concejo Municipal junto con la Dirección de Servicios Jurídicos a plantear un borrador de convenio ampliado el plazo a los 99 años, pero incluyendo una cláusula que en caso de mal manejo del bien municipal por parte de la asociación, podrá dejar sin efecto el convenio de administración del bien municipal, con el propósito de resguardarlo y el cual, no cambiará su naturaleza de Salón Multiuso para la comunidad de Montecristo de Aguas Zarcas durante los 99 años del convenio, y efectuando la debida notificación a los entes correlacionados en la inversión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°35.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-A.M-951-2018 emitido por la Alcaldía Municipal referente
4 a la aprobación de Reglamento de Cauciones se sirven indicar que analizado el
5 orden de la enumeración de los artículos no se encuentra en el orden
6 correspondiente, siendo que el artículo 1 pasa al 8 y de este al 11, entre otras cosas,
7 por lo que solicitan modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante
8 el cual se aprueba dicho reglamento, se determina, solicitar a la Secretaría
9 Municipal verifique la enumeración del según Reglamento de Cauciones en envío
10 inicial, ya que no se efectuaron cambios de este. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica del Distrito de La**
14 **Fortuna, Anadis Huertas Méndez. –**

15 Se recibe informe, emitido por la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anadis
16 Huertas Méndez, el cual se transcribe a continuación:

17

18 La Síndica del distrito de La Fortuna brinda el siguiente informe con respecto a la
19 reunión la cual se llevó a cabo el día jueves 26 de julio del presente año con
20 representantes de las comunidades de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna y
21 el grupo Despertar Arenal.

22

23 La reunión inicio a las 3:00 pm y termino a las 6:30 pm.

24

25 En dicha reunión estaban presentes miembros de la Asociación de Desarrollo
26 Integral de La Fortuna en el Polideportivo La Fortuna.

27

28 En dicha reunión se organizó últimos detalles del 50 aniversario de la explosión del
29 Volcán Arenal.

30

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica del Distrito de La**
4 **Fortuna, Anadis Huertas Méndez. –**

5 Se recibe informe, emitido por la Síndica del Distrito de La Fortuna, Anadis
6 Huertas Méndez, el cual se transcribe a continuación:

7

8 La Síndica del distrito de La Fortuna brinda el siguiente informe con respecto a la
9 reunión la cual se llevó acabo el día jueves 19 de julio del presente año con
10 representantes de las comunidades de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna,
11 Cámara de Turismo y personal de Alemania para presentación de proyecto para la
12 nueva remodelación de área de redondel para ser un parque recreativo y cultural.

13

14 La reunión inicio a las 3:00 pm y termino a las 5:30 pm.

15

16 En dicha reunión estaban presentes miembros de la Asociación de Desarrollo
17 Integral de La Fortuna en el Polideportivo La Fortuna.

18

19 En dicha reunión se expusieron 8 propuestas de diferentes alumnos que están en
20 representación de su tesis para obtener el grado de Ingenieros y Arquitectos del
21 proyecto de Alemania.

22

23 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

24

25 **ARTICULO XIV**

26 **MOCIONES**

27

28 ➤ **Atención a situación en el precario MECO en Ciudad Quesada.**

29 Se recibe moción, presentada por el Regidor Kennetheh González Quirós, la
30 cual se transcribe a continuación:

1 Yo **Nelson Ugalde Rojas**, presento a consideración de ustedes la siguiente

2

3 **MOCIÓN:**

4

5 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para analizar la situación del precario
6 Meco, junto con la Administración Municipal y los diputados del cantón para buscar
7 una solución definitiva para dicha población en conjunto con el Concejo de Distrito
8 de Ciudad Quesada.

9

10 **ACUERDO N°36.-**

11

12 Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, analizar la situación del
13 precario Meco, junto con la Administración Municipal y los diputados del cantón con
14 el fin de buscar una solución definitiva para dicha población, en conjunto con el
15 Concejo de Distrito de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIUN MINUTOS EL SEÑOR**
19 **PRESIDENTE NELSON JESÚS UGALDE ROJAS DA POR CONCLUIDA LA**
20 **SESIÓN. –**

21

22

23

24 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Marilyn Vanessa Arce Cervantes

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

26

27 -----